

Distr.  
RESTRINGIDA

LC/R.1580  
6 de noviembre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CEPAL  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**PROPUESTA DE PROGRAMA Y ESTRUCTURA DE LA  
ACADEMIA DIPLOMATICA DE NICARAGUA \*/**

\*/ Este documento fue preparado por el señor Wilson Tapia, en calidad de consultor de la Unidad de Comercio Internacional, de la División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento de la CEPAL, en el marco del proyecto AECI/CEPAL - SPA/92/S35 "Cooperación con las Academias Diplomáticas Iberoamericanas", con el apoyo financiero del Gobierno de España. Las opiniones expresadas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización. No ha sido sometido a revisión editorial.

95-10-1276



## INDICE

	<u>Página</u>
<b>I. PRESENTACION Y RESUMEN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. INTRODUCCION .....</b>	<b>2</b>
A. EL ESPECIALISTA DE LA OPORTUNIDAD .....	4
B. EL DISTINTIVO LATINOAMERICANO .....	5
<b>III. ANTECEDENTES .....</b>	<b>8</b>
A. LAS DIFICULTADES PRESENTES .....	9
B. LA EFICIENCIA POSIBLE .....	10
<b>IV. PROPUESTA PARA UNA ACADEMIA DIPLOMATICA DE NICARAGUA .....</b>	<b>12</b>
A. OBJETIVOS .....	13
B. FUNCIONES DE LA ACADEMIA .....	14
1. Area de Formación y Capacitación .....	14
2. Area de Extensión y Servicios a Terceros .....	23
C. DEPENDENCIA .....	24
D. ESTRUCTURA .....	25
1. El Consejo Académico .....	25
2. El Director General .....	26
3. El Coordinador de Formación y Capacitación .....	26
4. El Coordinador de Extensión y Servicios a Terceros .....	27
5. El Subdirector/Secretario de Estudios .....	27
6. El Consejo Docente .....	28
7. El Jefe de Administración .....	28
8. La Revista de la Academia .....	28
E. LOS ALUMNOS .....	29
F. LOS PROFESORES .....	29
G. COOPERACION .....	30
1. Cooperación horizontal .....	30
2. Cooperación internacional .....	31

	<u>Página</u>
ANEXO. ALGUNOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS .....	33
PROGRAMA DE ACTUALIDAD POLITICA INTERNACIONAL .....	35
PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL .....	39
PROGRAMA DE DERECHO Y PRACTICA CONSULAR .....	45
PROGRAMA DE CIENCIA POLITICA .....	63
PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL .....	69
PROGRAMA DE COMUNICACIONES I .....	73
PROGRAMA DE COMUNICACIONES II .....	79
PROGRAMA DE PROBIDAD, CONTROL Y ETICA FUNCIONARIA .....	85
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES I .....	93
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES II .....	99
PROGRAMA DE ESTETICA .....	103

## I. PRESENTACION Y RESUMEN

El documento que se entrega a continuación ha sido elaborado para servir de base de funcionamiento a la Academia Diplomática de Nicaragua. Fue realizado en el marco del proyecto "Cooperación con las Academias Diplomáticas Iberoamericanas", que cuenta con el financiamiento del Gobierno de España y la participación sustantiva de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Para llevarlo a cabo se contó con la eficiente, oportuna y muy bien documentada colaboración de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores nicaragüense. Encabezó el grupo el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Edmundo Castillo.

Este documento plantea la estructura que, a nuestro juicio, debería tener la Academia Diplomática de Nicaragua. En el plano académico, se la visualiza con un Ciclo Básico destinado a formar a quienes se interesen por ingresar al servicio exterior. También se aborda la actualización y el reciclaje del personal diplomático ya en funciones y se entregan sugerencias generales sobre cursos de capacitación para los funcionarios administrativos de la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La conducción del Ciclo Básico y de las diversas actividades que involucran impartir conocimientos a los funcionarios del servicio, están bajo la responsabilidad del Área de Formación y Capacitación. La Academia cuenta, además, con un Área de Extensión y Servicios a Terceros. Es la que se encarga de proyectar a la institución hacia la comunidad y de ofrecer y promocionar ciertos servicios que puedan ser de interés a particulares o instituciones ajenas a la Cancillería. Finalmente, la Academia llevará a cabo labores de investigación y análisis.

Este documento aborda el tema de la dependencia de la Academia. Se trataría de un organismo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La estructura administrativa es otro de los tópicos que se desarrollará en las páginas siguientes. Cuestión que adquiere relevancia si se considera que la Academia se transforma en el primer peldaño -insoslayable y exclusivo- para formar parte del servicio exterior. Y ello determina un cierto nivel de responsabilidad que sólo puede enfrentarse exitosamente si se cuenta, a la vez, con la debida ubicación en la estructura administrativa del Ministerio.

También se estudia el nivel de exigencias a que deben someterse quienes deseen ingresar a la Academia, como primer paso inevitable para integrarse al servicio exterior del país. El status de los estudiantes, sus obligaciones, derechos y granjerías, son tratados en detalle. En especial, cuál debería ser la relación que se estableciera con ellos desde el momento mismo en que han superado los requisitos para el ingreso.

## II. INTRODUCCION

Los afanes de remozamiento en que hoy se esmeran las cancillerías de buena parte de la región, responden a múltiples circunstancias. Y entre ellas no está ausente el replanteamiento de la función, volumen y estructura del Estado. Sin duda, este tema señala claramente la existencia de una crisis de adecuación que deberá resolverse en instancias más amplias que las cancillerías. Pero, mientras tanto, éstas se ven obligadas a seguir buscando alternativas. Y los análisis en tal sentido apuntan hacia establecer claramente el escenario en que deben desarrollar su acción.

A la idea del megaministerio -celoso guardián desde la fidelidad en la aplicación de la política exterior nacional hasta el éxito del comercio internacional- se opone la visión jibarizadora de quienes creen que la Cancillería debe quedar constreñida exclusivamente a la acción política. En ella se involucra lo cultural y otras áreas como la educación y lo social, pero las relaciones económicas internacionales tendrían que estar manejadas, orientadas y ejecutadas por el aparato nacional de gestión económica.

Entre ambas posiciones se extiende un amplio terreno en el que ha ido tomando cuerpo una postura intermedia. Es aquella que evita impulsar la creación de un ministerio hipertrofiado, pero que también desahucia la visión anquilosada de una Cancillería llevando a cabo sólo acción política. Otorga a los especialistas el campo que les corresponde y, al hacerlo, reformula la definición y el contenido de la función diplomática.

Pero es necesario insistir en que la respuesta definitiva pasa por el saldo que arroje la revisión a que hoy se somete al Estado. La concepción moderna tendrá que diseñar una estructura en que estará inmersa la cancillería y su responsabilidad con la política exterior del país. Pero serán los énfasis de la gestión estatal los que permitirán crear el verdadero perfil del diplomático del futuro. Y, con seguridad, éste tendrá que ser lo suficientemente flexible como para adecuarse a cambios que se producen cada vez con mayor celeridad.

El Estado moderno que se defina deberá ser un buen compendio de eficiencia. Un compendio que valore de manera adecuada el concepto de costo redituable. Que ubique en una justa perspectiva los beneficios que aportan las distintas actividades que, necesariamente, tendrán que desarrollar los diplomáticos. Pero hay que tener claro que cualquiera sea la dimensión o potencia que en definitiva se otorgue al Estado, el funcionario del servicio exterior continuará manteniendo una tarea irrenunciable. Será la cara que tanto el aparato estatal, como el sector privado, podrán disfrutar -o soportar- en cualquier gestión internacional que desarrollen. Y la lozanía de ese rostro no sólo se mantendrá con acciones a las que puedan aplicarse medidas económicas.

Es en este escenario cargado de disyuntivas en que se busca la nueva imagen del diplomático. Sin duda, la alternativa final aún no ha sido diseñada de manera definitiva. No podría serlo, habida cuenta de las condiciones que prevalecen a nivel mundial y que presionan

a las estructuras nacionales en todos los puntos del globo. En las actuales circunstancias, los servicios exteriores latinoamericanos tratan de encontrar soluciones para problemas puntuales, pero también para situaciones más generales con alguno que otro aditamento nacional distintivo.

La formación del personal del servicio exterior concita cada vez mayor atención. Las exigencias del mundo actual hacen que quienes se preocupan de su calidad profesional se encuentren en una búsqueda constante. A menudo ella ha resultado estéril. Las estructuras académicas y la visión de sus responsables, o no han tenido la suficiente ductilidad para adecuar los programas de estudios a las necesidades o se han dejado llevar con demasiado entusiasmo por visiones parciales en boga en determinados momentos.

Como resultado de esto, algunas Academias e Institutos insisten en una visión histórico-jurídica. Continúan formando un profesional con gran versación en temas que hoy no son exclusivos para el buen desempeño diplomático eficaz. Posteriormente, la labor de éste se ve dificultada porque carece de herramientas que le permitan captar oportunamente todas las posibilidades que el país de destino exhibe para la nación a quien representa.

Es evidente que en la actualidad no basta tener diplomáticos cuyo potencial se encuentre exclusivamente en las áreas del derecho internacional, de la interpretación de los tratados internacionales, del análisis histórico de la diplomacia, del protocolo y/o de la demarcación de fronteras. Todos esos conocimientos son necesarios, pero no suficientes como pudieron serlo en el pasado.

Es indudable que el signo de las preocupaciones en el campo diplomático ha sufrido variaciones. El comercio, las nuevas tecnologías, la rapidez en el desplazamiento de los recursos financieros, han llevado a otra visión extrema. Quienes participan de ella se ubican en la antípoda de aquellos que se quedaron anclados en la perspectiva jurídico-histórica. Se trata de los que buscan privilegiar una orientación esencialmente economicista para la gestión de la política exterior y, por ende, para las Academias Diplomáticas.

Una y otra postura pueden generar distorsiones graves en la formación de los futuros diplomáticos. La primera, porque dejará a los funcionarios del servicio exterior ajenos a las respuestas que exigen las condiciones de la realidad actual. Y, la segunda, porque minimiza para el profesional de la diplomacia aspectos trascendentes como la cultura; la política; la cooperación orientada a lo social, a lo artístico; el escenario académico, etc.

Se han levantado numerosas voces de alerta frente a esta última perspectiva. Y uno de los argumentos más escuchados es el que si las relaciones entre Estados quedaran libradas sólo a las rígidas leyes del mercado, las guerras proliferarían. Frente a lo inflexible de tal escenario, la búsqueda de consensos que caracteriza a la política aparece como un camino mucho más atractivo.

La relación política sigue siendo trascendental en la vida de los Estados. Para los países desarrollados, continúa desempeñando un papel de primerísima magnitud. Es la que posibilita que

se apliquen sin distorsiones las líneas estratégicas de su política exterior. Sin embargo, incluso los representantes de estos países a menudo bajan a la arena comercial para ejercer acciones que beneficien a sus compatriotas y a sus empresas. Para los países en desarrollo, se impone cada vez más intensamente la necesidad de explorar también vías de entendimiento ajenas al plano netamente político.

Una sola visión especializada no basta para dar respuestas integrales a los problemas de hoy. Recientemente hemos tenido una manifestación preocupante en América Latina. Lo que parecía ser el anuncio de un floreciente futuro para la región, quedó interrumpido por factores de diverso origen. El resurgimiento de la guerrilla; la violencia del narcotráfico y del terrorismo; una crisis económica nacional que, por obra y gracia de la globalización, complicó gravemente a todos, y guerras convencionales, estrenaron una nueva escenografía con dificultades inéditas para acciones integracionistas o de desarrollo nacional. Con el agregado de la cuota de nerviosismo que la deteriorada imagen de la región creó en los inversionistas extranjeros.

En esta nueva realidad, ni la proyección del analista económico, ni la visión castrense, ni el análisis del politólogo, son capaces, por sí solos, de aportar la comprensión amplia de los problemas. La globalización parece empujar decididamente hacia un trabajo interdisciplinario a quienes se mueven en el ámbito de las relaciones internacionales.

#### A. EL ESPECIALISTA DE LA OPORTUNIDAD

Es indudable que el camino por el que deben transitar las Academias se encuentra en un lugar en que confluyen las disciplinas. La importancia de la economía no puede ser desconocida por el personal diplomático. El pragmatismo que la caracteriza y el peso que de ella emana, deben encontrar espacio en la formación del nuevo diplomático. Pero precisamente por ser éste un profesional diferente al economista, su formación tiene que abarcar un horizonte de conocimientos distinto y más amplio.

En la actualidad, se va imponiendo la visión del diplomático como un profesional de **formación universalista**. Y es la que seguramente tendrán que aplicar las cancillerías en la formación de su personal, para llevar a la práctica de manera exitosa su política exterior en el futuro. Una política exterior orientada a lograr el desarrollo nacional. Para ello resulta indispensable que esos funcionarios estén en condiciones de captar de manera adecuada, oportuna y eficiente, las posibilidades que puedan potenciar la estructura económica, la estructura política o el andamiaje cultural de su país. La idea de este agente-antena gana terreno.

Una tarea de tal naturaleza implica la apertura consciente hacia una amplia gama de conocimientos. Hacia mallas curriculares que razonadamente eviten la especialización. Que, en el mejor de los casos, creen al **especialista de la oportunidad**. Para desarrollar esta facultad, las Academias tienen que emprender el difícil camino de dotar a sus estudiantes de un juego de herramientas intelectuales que por su variedad tal vez es único.

El resultado de esta formación será que el nuevo diplomático tendrá la capacidad de desentrañar posibilidades. Pero la determinación final de la utilidad de ellas seguirá a cargo de especialistas. El diplomático deberá cumplir la función de un puente que hoy no existe. Y que, posiblemente, en su ausencia esté la razón de la pérdida de oportunidades que hoy experimentan los países en desarrollo.

Esto es especialmente válido en un mundo globalizado con las condiciones que se prevén para el futuro inmediato. En él, el intercambio comercial seguirá jugando un papel relevante. Y la competitividad irá dependiendo cada vez más de la capacidad de mantener las peculiaridades que se identifiquen con la cambiante demanda. La oferta particular de un país tendrá que llegar al mercado preciso, en el momento oportuno. Tal como la nueva tecnología adecuada deberá ser detectada en el instante justo, para que se aplique en las empresas nacionales que la necesiten. La responsabilidad primera en la detección de la oferta corresponde al funcionario diplomático. Pero para poder cumplir esa labor, deberá contar también con la información suficiente acerca de demandas más o menos específicas.

Requerimientos similares se presentarán en otras áreas, tales como la educación o las bellas artes. Las nuevas experiencias que se lleven a cabo en esos campos tendrán que conocerse para ser evaluadas y determinar su posible utilización. En una economía mundial en que el valor-conocimiento irá incrementando su significación, los dos campos reseñados adquirirán cada vez mayor relevancia. Y será igualmente este agente-antena a quien corresponderá la responsabilidad de la labor de detección.

## **B. EL DISTINTIVO LATINOAMERICANO**

Si bien las condiciones generales imperantes en el mundo permiten visualizar las exigencias que hemos reseñado, la situación específica de América Latina y de algunas subregiones dentro de ella, aportan otros elementos. El imperio de la democracia ha marcado un derrotero. El reconocimiento de ésta como un paradigma, entrega elementos de estabilidad hasta hace poco desconocidos. Si a ello se une la batida en retirada de los ideologismos, aparece un elemento también nuevo que refuerza mecanismos de convivencia que por años se mantuvieron vedados para un segmento importante de la sociedad latinoamericana.

Los procesos pacificadores han alcanzado importantes avances en naciones de América Central. También se ha avanzado -con velocidad dispar- en la estructuración de alternativas políticas de base poderosa. Junto con estos logros, las relaciones sociales han llegado a estadios ignorados hasta fecha reciente. Importantes sectores sociales se han sumado a las labores del Estado. Proviene desde las aulas universitarias especialmente. Por ello, su formación es de excelencia y están capacitados para entregar aportes sustanciales. En el pasado se mantuvieron ajenos a la tarea de fortalecer el sistema, por razones de diversa índole. Entre otras, porque su participación era vetada o porque el modelo que la cúpula gobernante intentaba desarrollar no se correspondía con el esquema de sociedad a que aspiraban.

Independientemente de las razones que tuvieran para ello, su ausencia se ha dejado sentir. El aporte que ahora están en condiciones de realizar es significativo. Y, a no dudarlo, ayudarán a mejorar ostensiblemente el nivel del aparato público. Esta realidad, que puede ser presentada como general, es especialmente ostensible en el área de la política exterior. Son numerosos los especialistas que provienen del sector de las ciencias sociales y que, naturalmente, se van integrando a las cancillerías nacionales.

En el futuro, este proceso debería incrementarse. Las estructuras de poder político irán dejando de mirar con suspicacia el producto intelectual de las universidades nacionales. Entre otras cosas, porque no estarán dispuestas a seguir sacrificando alternativas de excelencia esgrimiendo ideologismos desaparecidos. Y bajo la misma influencia, las casas de estudios superiores también habrán ido incorporando paradigmas más restringidos a lo nacional o a lo sumo a lo regional. Uno de ellos será el desarrollo y el crecimiento de las economías locales y alcanzar solidez para las estructuras sociales y políticas de cada uno de sus países.

Lógicamente, esto significará una elevación del nivel de formación intelectual de la planta de los servicios exteriores, entre otras instituciones del Estado. Paralelamente, también representará una presión adicional sobre las instituciones encargadas de la capacitación. Un aparato estatal que aspire a mantener su eficiencia, deberá librar de manera exitosa los desafíos que plantea la competitividad. Y ello es especialmente válido para quienes tienen como responsabilidad capturar las nuevas soluciones que podría aplicar su país. Todo esto, sin desconocer la presión adicional que significa un sector privado en continua búsqueda de los mejor capacitados.

Por otra parte, el diplomático latinoamericano estará obligado a enfrentar un panorama regional que si bien tiene un paradigma claro, la democracia, el proceso político general muestra altibajos. Son variaciones profundas respecto de la celeridad con que se pensaba alcanzaría la solidez democrática. El ritmo que exhibía al inicio de los 90 creó expectativas exageradas. El proceso de maduración institucional -fortalecimiento de la base democrática y economías ordenadas y solventes- será largo y riesgoso. Todo ello hará que sobre la formación del personal del servicio exterior de los países de la región recaigan responsabilidades adicionales. Y entre ellas, el manejo de la acción política será determinante.

Tomando en consideración las diferencias en el desarrollo del proceso político y en la estructura del aparato estatal, es necesario diseñar instancias de formación y capacitación que respondan a las necesidades específicas de las cancillerías nacionales. Es evidente que el logro de consensos que faciliten el aporte de todos los sectores, tiene ritmos diferentes. Y son éstos los que restan o aumentan las alternativas de aportes intelectuales provenientes del medio nacional.

El caso nicaragüense presenta particularidades que delinearán, en buena medida, la estructura de una Academia Diplomática. Ella debe considerar el estado actual en que se encuentra quienes integran el equipo funcionario del Ministerio. De igual manera, tienen que tomar en cuenta las exigencias que representará el fortalecimiento de la inserción de Nicaragua en el concierto internacional.

Estas dos condicionantes obligan a plantear una Academia extremadamente flexible. Allí radicaré la posibilidad de que entregue respuestas a demandas dispares en cuanto a formación, actualización y capacitación. Y dentro de esta flexibilidad, debe entenderse la capacidad para ir avanzando en cuanto a excelencia académica y, gracias a ello, del resultado a entregar.

La situación actual presenta las potencialidades suficientes como para crear una instancia de muy buen nivel. Con ella se pueden abordar las falencias actuales. Pero es conveniente no perder de vista que las tareas del inicio contendrán una buena dosis de respuestas a la emergencia. Esto significa que el proyecto definitivo tendría que considerar una Academia perfectamente inserta en el medio nacional de la educación superior. Y ello representa asumir una serie de desafíos que deberían estar claros desde la fase primera.

Una posicionamiento como éste no implica una actitud exageradamente ambiciosa. Representa más bien una postura previsoras respecto de las demandas que enfrentará la Academia en el futuro.

### III. ANTECEDENTES

La estructura actual de la administración pública de Nicaragua muestra clara influencia del proceso político que se ha desarrollado en el país en las últimas décadas. La inestabilidad política generó falencias que van quedando de manifiesto al avanzar en el proceso de democratización. Incluso, los obstáculos que éste enfrenta son escollos que atentan contra la solidez de la estructura administrativa.

Cabe señalar, a vía de ejemplo, que sólo a contar de 1990 existe plena separación de los poderes públicos. Hasta esa fecha, la acción autoritaria del Ejecutivo inhibía el ejercicio independiente de los otros poderes. Debido al escaso camino recorrido, en la actualidad no existe una ley de carrera funcionaria dentro del aparato estatal.

Las dificultades que ello genera son previsibles, al dejar a la burocracia estatal librada a los vaivenes del clientelismo político. Una de las consecuencias de esta situación es que se viven recurrentes momentos de crisis. En ellos intervienen distintos factores, pero su influencia sobre el aparato burocrático es constante y de distinta magnitud. Esto se refleja tanto a nivel de la carrera judicial, como en el Ejército, la Policía, el servicio exterior, etc. Además, al no existir bases mínimas de seguridad sobre las que asentar la estabilidad laboral de los funcionarios, difícilmente puede darse un verdadero desarrollo de la administración pública. En síntesis, todos estos son elementos que provocan deterioro en el sistema.

Como parte del aparato estatal, el servicio exterior 1/ exhibe huellas patentes de esta realidad. No existe una ley que norme la carrera funcionaria dentro de él. De alguna manera -y por diversas vías- esto conspira contra la estabilidad laboral. Sin duda, se trata del legado de la acción política de reciente data.

Mientras gobernó Somoza, su régimen no requería de una fuerte presencia internacional. Los objetivos que perseguía no imponían tal condición y el comportamiento de la propia comunidad internacional no alentaban aspiraciones ambiciosas en tal sentido. Sin embargo, el servicio exterior era considerado como proveedor de un mecanismo de pago de compromisos políticos y creador de ellos.

La administración sandinista tuvo una proyección diferente. Requería de puntos de apoyo que equilibraran la frialdad de los Estados Unidos. De allí su acercamiento al Tercer Mundo. La acción del servicio exterior en este período fue diligente y muy activa. El gobierno alcanzó una considerable proyección internacional.

---

1/ En el documento se utiliza el concepto de servicio exterior como el equivalente a la planta funcionaria -diplomáticos y administrativos- del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esto era lo que podía palpase como resultado externo. En lo interno, no se buscaban consensos nacionales para desarrollar una política exterior de Estado. Ello no sólo conspiraba contra la estabilidad de una acción exterior en el tiempo, sino contra el propio aporte de los funcionarios. La única seguridad que éstos podían tener en su trabajo, era la seguridad militante.

### **A. LAS DIFICULTADES PRESENTES**

La administración actual, encabezada por la Presidenta Violeta Chamorro, se encuentra abocada a la tarea de crear un servicio exterior de la nación. Pero este es un proceso que enfrenta numerosas dificultades. Ellas van desde el aspecto económico hasta la rotación que produce la falta de estabilidad.

En la actualidad, la planta del servicio exterior adolece de deficiencias de diversa índole. El cambio de sistema político provocó variaciones en las jefaturas de las legaciones de Nicaragua en el exterior y también al nivel de las Direcciones internas. Obviamente, esto generó un período de adaptación cuya superación se ha visto complicada por otros problemas. En 1991 y 1992 se enfrentó la necesidad de rebajar el gasto público por la vía de reducir la planta de servidores del Estado. Esto afectó al personal de la Cancillería, ya que un número significativo de funcionarios de alta calificación se acogió a retiro voluntario. El proceso natural de renovación no ha podido ser enfrentado de manera fluida. Por una parte, la contratación de servidores públicos ha sido suspendida, a lo menos formalmente. Y, aún más importante que ello, el nivel de sueldos en los puestos estatales es bajo. Los salarios públicos se encuentran congelados desde la época en que el cambio era de 5 córdobas por 1 dólar y hoy la relación es de 7.5 por 1.

A todos estos problemas se unen también escollos políticos. En la actualidad se encuentra listo para su discusión en el Congreso el anteproyecto de servicio exterior. Pero no existen condiciones para que pudiera ser aprobado. Y esto no es consecuencias de diferencias puntuales o de fondo acerca del tema, sino de una pugna más global que mantienen el Ejecutivo y el Congreso. Esta situación hace prever que las posibilidades de solución por la vía legal sufrirá postergaciones difíciles de mensurar certeramente. Con ello, la profesionalización del servicio exterior se mantiene, de hecho, retrasada. Por lo demás, la conformación de la planta de la Cancillería es un tema sensible. Sobre todo que la utilización de la misma como un elemento discrecional por parte del gobierno de turno es una costumbre inveterada en las naciones de la región latinoamericana. En especial en aquellas en que la discrecionalidad se enfoca al pago de compromisos político-partidistas.

Aparentemente, las diferencias político-ideológicas se mantienen demasiado presentes como para pensar en una integración fluida de esfuerzos en aras de una política exterior de Estado. Todo parece indicar que aún no se ha llegado a acuerdos lo suficientemente sólidos como para impulsar un proyecto de desarrollo consensuado. Eso provoca una realidad sin bases políticas adecuadamente amplias como para asentar un proyecto estable. Y mientras esa sea la situación,

difícilmente podrán impulsarse exitosamente propuestas de profesionalización a nivel del aparato del Estado en su conjunto.

## **B. LA EFICIENCIA POSIBLE**

De allí que la alternativa que impulsa actualmente el gobierno pareciera ser la más adecuada a las circunstancias. En el servicio exterior se ha optado por el camino práctico de las respuestas operativas sectoriales. Es así como se han elaborado pautas de acción que están en funcionamiento o en proceso de aplicación. Entre ellas, destacan un Reglamento Interno, que se refiere a la marcha administrativa del servicio; un Reglamento Consular; un Manual de Uso de Fondos en el Exterior; un Manual de Aduanas; un Manual de Uso de la Valija Diplomática; un manual de acción en el área de administración y finanzas (actualmente en etapa de redacción), y está en creación un proyecto de informatización.

Sin embargo, se hace urgente adoptar soluciones que lleven a la estructuración de un servicio marcado de manera más profunda por el nivel profesional de sus miembros. Hay que recordar que hasta ahora, el reclutamiento de funcionarios está determinado por el poder gubernativo. La Constitución Política permite al Presidente de la República la designación de embajadores sin siquiera contar con la aprobación del Congreso. En materia de integración del aparato exterior y administrativo de la Cancillería, el Ejecutivo prácticamente no tiene limitaciones.

Al ingresar al servicio exterior, el funcionario recibe capacitación a través de la Oficina de Recursos Humanos. Se trata de un curso que apunta a instruirlo sobre temas administrativos del Ministerio y acerca de ceremonial y protocolo. Está básicamente orientado sólo al personal factible de desempeñar tareas en el exterior.

De acuerdo a la evaluación de autoridades de la Cancillería, este esfuerzo resulta claramente insuficiente para alcanzar grados aceptables de profesionalización. Al momento de realizar esta investigación, se evaluaba la posibilidad de efectuar un curso sobre temática específica, orientado a personal diplomático y consular. Además, también se estudiaba la idea de llevar a cabo uno para funcionarios administrativos. Estas iniciativas implican definitivamente una revisión a fondo de las tareas que hoy se realizan en este campo.

Por otra parte, no existen programas que apunten hacia la actualización de los diplomáticos en funciones, ni al reciclaje de quienes regresan de misiones en el exterior.

En la actualidad, la cancillería nicaragüense mantiene una estructura tradicional, demarcada por la división geográfica. En este esquema, opera con la Dirección de América Latina y el Caribe; la Dirección de Europa; la Dirección de Norteamérica; la Dirección de Asia, África y No-alineados. Además, se encuentra en funciones una Dirección de Organismos Internacionales,

una Oficina Jurídica, una Oficina Consular y una Oficina Territorial, que es la que se encarga de todo lo concerniente a fronteras y límites.

La acción externa de la cancillería es llevada a cabo a través de 40 embajadas y consulados. El total de cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores es de 520 funcionarios, divididos en 2 categorías. Una, es la que se denomina "Servicio Exterior" y la integran 146 diplomáticos, 75 cargos administrativos y 71 cargos de servicios. La otra es la del "Personal Interno", formada por 60 cargos de dirección, 46 profesionales y técnicos superiores, 59 técnicos medios y 63 cargos de servicios.

La realidad de la cancillería nicaragüense parece colocar en un lugar prioritario de sus necesidades el establecimiento de una instancia de formación y capacitación de su personal diplomático y administrativo. La respuesta a tal requerimiento debería estar dotada de una gran flexibilidad operativa. Tendrá que considerar tanto el desarrollo futuro, como el escenario actual conformado por un personal que requiere de instrucción para una nivelación adecuada.

Por lo general, universidades nacionales imparten carreras relacionadas con las relaciones internacionales. En el caso de Nicaragua, es la Universidad Autónoma Americana (UAM) la que ofrece una Licenciatura en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Su programa de estudios tiene una duración de 10 semestres y entrega los conocimientos divididos en bloques de Economía, Derecho, Historia y Geografía y Ciencias Políticas. Se trata de una malla curricular orientada a la creación de un especialista en relaciones internacionales.

#### IV. PROPUESTA PARA UNA ACADEMIA DIPLOMATICA DE NICARAGUA

La propuesta que se presenta a continuación ha sido elaborada considerando primordialmente la situación de la Cancillería nicaragüense. Sin embargo, se ha estimado conveniente plantearla con cierta flexibilidad y amplitud para que pudiera constituirse en una instancia aprovechable por la administración pública del país en general. Tal alternativa fue considerada con las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, tomando en cuenta la realidad que muestra el aparato estatal nacional. No se trata de una solución definitiva a las falencias que allí existen. Pero si puede ser una ayuda importante en un período de transición como el que se vive actualmente. Las soluciones definitivas vendrán de la mano de respuestas más globales a los problemas que el país vive en el plano político y que inciden en la marcha y estructuración definitiva del Estado.

En las sesiones de trabajo con los representantes de la Cancillería nicaragüense se aprobaron las líneas por las que debía regirse este proyecto. Ellas se refieren al tipo de dependencia que tendría la Academia, su relación con los estudiantes, los diversos cursos que deberían desarrollarse para lograr la nivelación del personal actualmente en funciones, los cursos que se desarrollarían para el personal diplomático, el nivel del examen de ingreso, posible relación con entidades de estudios superiores nacionales, requisitos de ingreso que se exigirán a los aspirantes a integrarse al servicio, curso básico de formación y servicios a terceros, cooperación horizontal e internacional, entre otros tópicos.

Esta amplia gama de temas es la que da sustento a la idea de una Academia. Su multiplicidad, junto al detalle de la malla curricular, constituyen los requerimientos que hacen indispensable su funcionamiento.

En todo momento se dejó en claro la idea de poner en funcionamiento la Academia con la mayor celeridad posible. Para que ello no atente contra la solidez del proyecto en su conjunto, se consideró la posibilidad de establecer etapas bien diferenciadas. La primera estaría destinada a centrar la atención en el personal que actualmente desarrolla funciones en la Cancillería. Una vez alcanzado el objetivo de nivelación, los esfuerzos se concentrarían en el Ciclo Básico y su perfeccionamiento, vale decir, la atención estaría orientada hacia quienes se integran al servicio exterior. También se otorgaría un trato prioritario a los cursos de reciclaje y actualización, que involucran a personal que sirve en el exterior o que regresa de una destinación. Todo esto, sin dejar de lado la posibilidad, en una etapa futura, de lograr acuerdos con universidades nacionales que hagan posible la entrega de un título de grado equivalente a una Licenciatura por parte de la Academia. Esta idea apunta a dar un mayor atractivo a la carrera diplomática y, de ser posible, dejar abierto el camino para que en un período aún indeterminado, la Academia pudiera ofrecer una Maestría en relaciones internacionales.

También se tomó en cuenta la posibilidad de fijar una remuneración para los alumnos que sean aceptados en el Ciclo Básico de la Academia. Ello, con el objeto de agregar un incentivo adicional a la carrera y, por esa vía, aumentar el nivel de excelencia de los postulantes.

El proyecto ha sido elaborado considerando muy especialmente las condiciones actuales de la Cancillería de Nicaragua. Tanto los desafíos que ella enfrenta, como la realidad que representan sus 520 funcionarios, fueron elementos que pesaron grandemente en el delineamiento de esta propuesta.

Cabe señalar que la instancia de paso por la Academia se considera indispensable para integrarse a la planta profesional del servicio exterior. Todo aspirante a transformarse en funcionario de nivel diplomático de la Cancillería tendrá que aprobar el Ciclo Básico. El cumplimiento de esta exigencia es la que asegurará la profesionalización de ese personal. Y se erigirá en un freno adecuado para la discrecionalidad política que hoy impera en tal terreno.

Pero es necesario dejar establecido que este postulado no elimina -a no ser que ese sea el deseo expreso de la autoridad- el ejercicio de la facultad presidencial de designar a embajadores y otros representantes nacionales en el exterior de alta jerarquía. Sin embargo, parecer conveniente dejar un porcentaje creciente de embajadas para ser llenado por personal de carrera. Esta práctica redundará en beneficio de la imagen externa del país. En todo caso, las líneas que se tracen en este sentido obedecerán al desarrollo de los acontecimientos políticos nacionales y no a la proyección teórica que pudiera tener este proyecto.

## **A. OBJETIVOS**

El objetivo central de la Academia Diplomática de Nicaragua será la formación, la especialización y la capacitación del personal del servicio exterior de la nación. Ello incluye a profesionales y a funcionarios administrativos.

Aparte del Ciclo Básico, destinado a quienes se interesan por integrarse al escalafón del Ministerio, también se llevarán a cabo cursos destinados a la actualización y el reciclaje de los integrantes del estamento diplomático de la Cancillería.

Para el personal administrativo, se considera la realización de una serie de cursos orientados a familiarizarlos con nuevas tecnologías y con los temas que identifican la gestión de las relaciones exteriores.

Entre los objetivos de la Academia también está el poder colaborar con el aparato del Estado en la capacitación de su personal. Por ello es que sus aulas estarán abiertas a funcionarios de otras reparticiones públicas que deseen alcanzar mejor calificación profesional. Incluso, de acuerdo a las necesidades y a la velocidad con que se desarrolle el proyecto, se ofrecerán cursos

especiales para determinadas reparticiones públicas o generales para toda la administración estatal, según sea el caso.

De igual modo, las entidades privadas que compartan intereses en el campo de la política exterior, podrán postular a su personal a los cursos que especialmente sean concebidos para ellas. Estos últimos formarán parte de actividades destinadas a terceros. Podrán tener una nomenclatura similar a la de los cursos del personal del servicio exterior u obedecer a pautas creadas para responder a demandas específicas.

Finalmente, un objetivo prioritario también lo constituye la extensión. La Academia destinará esfuerzos permanentes a lograr una presencia sólida en la vida nacional. Tal proyección la alcanzará mediante aportes de su especialidad, orientados a la ciudadanía en general, o a segmentos que se consideren importantes en un determinado momento, en particular.

Estas labores de extensión tendrán distintas formas. Pero el contenido esencial de todas será del interés por las relaciones internacionales o por la realidad mundial. Apuntarán a vincular a la Academia con el medio nacional e internacional externo a la Cancillería.

## **B. FUNCIONES DE LA ACADEMIA**

Las funciones de la Academia Diplomática de Nicaragua se desarrollarán a través de dos ejes que definen sus objetivos básicos:

1. **Area de Formación y Capacitación, y**
2. **Area de Extensión y Servicios a Terceros.**

### **1. Area de Formación y Capacitación**

Las tareas que se llevan a cabo en esta Area son de dos tipos: permanentes y coyunturales. Las primeras cubren las necesidades que de manera constante presenta el servicio exterior, mientras las segundas obedecen a exigencias puntuales. Ambas, sin embargo, se orientan a entregar conocimientos y al reforzamiento de los mismos.

Entre las actividades permanentes, se encuentran el Ciclo Básico de Formación, el Curso de Reciclaje y Actualización, la Supervisión de Trabajos de Investigación para ascensos y otros requisitos del escalafón. Entre las actividades coyunturales, cabe mencionar Cursos de Nivelación y Cursos de Capacitación sobre nuevas tecnologías para el personal administrativo.

#### **a) Ciclo Básico de Formación**

La existencia de este Ciclo Básico de Formación obedece a las especificidades propias de la actividad de la Cancillería. La política exterior de un país requiere de profesionales con una

formación determinada. Y ésta no necesariamente es la que entregan las universidades nacionales. Los intereses académicos de las universidades a menudo no coinciden con los de las cancillerías, que deben velar por la aplicación correcta de la política exterior del Estado. Esta realidad determina que los Ministerios de Relaciones Exteriores encarguen a sus Academias Diplomáticas la concreción de un determinado perfil de personal que responda de manera eficiente a las exigencias que impone su función.

Se trata de una instrucción de nivel superior, que se orienta a formar funcionarios que ingresarán en el nivel inicial del escalafón del servicio exterior.

El Ciclo Básico de Formación tiene una duración de dos años. Se dicta a los aspirantes a integrarse a la planta profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que constituye la única vía posible de hacerlo.

### **i) Selección de los alumnos**

El Ciclo comienza con la selección de los alumnos. Estos deben cumplir los siguientes requisitos básicos:

- Condiciones de nacionalidad y cumplimiento de deberes cívicos indispensables para ostentar la calidad de ciudadano nicaragüense por nacimiento o adopción.

- Edad mínima, 20 años.

- Formación académica de, a lo menos, tres años de una carrera universitaria.

- Aprobar exámenes escritos y orales de conocimientos sobre las materias que se detallan:

- . Actualidad nacional e internacional.

- . Educación Cívica.

- . Relaciones Internacionales.

- . Derecho Internacional Público.

- . Economía Nacional.

- . Economía Internacional.

- . Historia de Nicaragua, de Centroamérica y Universal.

- . Geografía de Nicaragua, de Centroamérica y Universal.

- . Conocimiento del inglés -correcta comprensión del mismo- y conocimiento de otro idioma que no sea la lengua materna.

- . Redacción y vocabulario español.

El proceso de admisión incluye, además, un test psicológico y una entrevista personal. Estas dos etapas sólo las cumplen quienes han superado exitosamente los exámenes sobre las materias detalladas anteriormente.

El llamado a concurso es de carácter nacional. Se lleva a cabo con a lo menos dos meses de antelación al inicio del período de exámenes. Ello, con el objeto de que los postulantes cuenten con el tiempo suficiente para prepararse.

Las vacantes a cubrir cada año en el Ciclo Básico están determinadas por las necesidades de reposición que tenga la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los exámenes son anónimos. Su calificación está a cargo de una Comisión integrada por docentes de la Academia y altos funcionarios del Ministerio. Para aprobar, el postulante debe lograr una calificación positiva igual o superior a 70%.

Quienes aprueban los exámenes de ingreso adquieren la categoría de alumnos regulares de la Academia. Desde ese mismo momento, comienzan a percibir un emolumento equivalente al salario del nivel inicial del escalafón del servicio exterior.

## **ii) Programa de estudios**

Durante los dos años del Ciclo Básico, los estudiantes tienen un horario continuado y a tiempo completo. Los conocimientos se le imparten a través de clases lectivas, seminarios, charlas, exposiciones, mesas redondas, encuentros, visitas a terreno, práctica profesional, etc.

El programa de estudios incluye las materias siguientes:

### **PRIMER AÑO** (dividido en dos semestres)

- Derecho Internacional Público.
- Relaciones Internacionales I.
- Derecho Internacional Privado.
- Actualidad Política Internacional (Desde la II Guerra Mundial hasta la caída del Muro de Berlín).
- Ciencia Política.
- Economía Internacional I.
- Ceremonial y Protocolo.
- Comunicaciones I (Redacción y manejo ante los medios)
- Cultura nicaragüense, centroamericana y latinoamericana.
- Organismos Internacionales.
- Historia diplomática de Nicaragua.
- Computación.
- Metodología de la Investigación.
- Estética I.
- Inglés I y otro idioma extranjero I.
- Dos seminarios por semestre. El contenido se establece según las condiciones que se den en el momento determinado. (Ej. Procesos de pacificación en Centroamérica, Transferencia de tecnología, el NAFTA y los países de América Central, etc.).

## SEGUNDO AÑO (Dividido en dos semestres)

- Derecho Consular.
- Relaciones Internacionales II.
- Negociación Internacional.
- Práctica Diplomática.
- Actualidad Política Internacional II (Desde la caída del Muro de Berlín hasta la actualidad).
- Multilateralidad y Paz Mundial. Políticas de desarme.
- Política Territorial (1 semestre).
- Comercio Internacional.
- Actualidad Nacional (El proceso de desarrollo en marcha y el afianzamiento de la democracia).
- Relaciones Económicas Internacionales.
- Derecho Diplomático.
- Comunicaciones II (1 Semestre).
- Gerencia y administración.
- Probidad, control y ética funcionaria.
- Inglés II y otro idioma extranjero II.
- 2 Seminarios por semestre. Temática de acuerdo a la exigencia del momento (Ej. Legislación internacional sobre Derechos Humanos, la Comunidad Europea y el comercio con Centroamérica, Medio Ambiente, etc.).

Para aprobar el Ciclo Básico, el estudiante debe alcanzar un promedio de calificación positiva igual o superior a 70% en la escala de notas que se utilice (1 a 5 = 3,5; 1 a 7 = 5; 1 a 10 = 7).

Al egresar, el estudiante lo hace con el título de diplomado en Diplomacia. Este grado tiene validez para funciones específicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y es entregado por la Academia.

Los alumnos que resulten aprobados ingresan en la planta del Ministerio y permanecen trabajando en sus dependencias nacionales por un período que determinarán las autoridades, pero que no podrá ser superior a los tres años.

En relación con el contenido del Programa de Estudios, es conveniente referirse a algunas materias que resultan innovaciones para los Programas de las Academias Diplomáticas tradicionales. Respecto de otras, es necesario formular algunas sugerencias de práctica operativa.

- **Actualidad Política Internacional.** El contenido de este curso pretende entregar al alumno los conocimientos suficientes para que haga una adecuada evaluación del país en que ha sido destinado y del potencial de relacionamiento de éste con el suyo.

Por ser una materia de amplia cobertura, dará al estudiante una visión de conjunto actualizada de la realidad mundial. Este es un elemento de inestimable valor para un diplomático, una de cuyas responsabilidades esenciales es aprovechar las ventajas comparativas de su país para una mejor vinculación de éste con el mundo.

Pero independientemente de otras consideraciones, es necesario que un diplomático maneje conocimientos suficientes, y hasta cierto punto especializados, sobre política y realidad internacionales. Es precisamente esta "expertise" la que le permitirá realizar una asesoría positiva a su gobierno, para orientar de manera conveniente a los intereses nacionales la política exterior de su país.

Esta materia se abordará poniendo énfasis en los cambios acaecidos en el período en estudio -desde la Segunda Guerra Mundial a la actualidad- y las posibles variables de desarrollo a futuro. Se analizará la correlación de fuerzas a nivel mundial. También se estudiarán los nuevos escenarios y las mutaciones en el esquema social. Igualmente, se abordará el tema de las nuevas tecnologías y su real significado en los cambios sociales y culturales.

- **Ciencia Política.** Resulta indispensable que un diplomático conozca de manera detallada el significado e importancia de la política. Para ello, hay que pasar revista a las áreas que el campo político abarca. Y de allí entrar en una revisión de su desarrollo a nivel conceptual. Por tanto, se estudia la forma de organización que se ha dado al ser humano hasta llegar a la teoría del Estado. Luego, se abordan las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Se analiza luego a la democracia, como único paradigma que hoy mantiene su vigencia, para concluir con el estudio de los partidos políticos y los grupos de presión.

El objetivo de este curso es capacitar al estudiante para que pueda comprender de manera cabal el contenido de la acción política, su trascendencia y las distintas variables que la pueden desvirtuar. En definitiva, dejarlo en condiciones de hacer una evaluación certera de la realidad política -y de los factores que la conforman- en que le corresponda desempeñarse.

- **Comunicaciones.** Las razones que se han tenido en consideración para integrar las comunicaciones en el Programa de Estudios, son variadas. Pero todas ellas parten del reconocimiento de tres factores. El primero, es que un diplomático constituye fundamentalmente un comunicador. El segundo, es la incontrastable importancia de los medios de comunicación. Y, el tercero, es la trascendencia que en las relaciones internacionales tiene la información.

El primero de los puntos no requiere una mayor explicación. Basta sólo con decir que un diplomático destacado en el exterior es la primera cara que muestra su país ante los ciudadanos de la nación anfitriona. Ello implica la necesidad de que esa cara transmita mensajes de diverso tipo y alcance. Y, mediante éstos, que entregue una imagen que sea concordante con los objetivos que su misión persigue. Para lograr estas metas, es necesario conocer los elementos esenciales que constituyen la información.

En cuanto a los medios, es indispensable que el diplomático sepa manejarse ante ellos y esté en condiciones de "descifrar" sus mensajes. Este curso le entrega herramientas para eso. Son diversos elementos que abarcan una amplia gama, que va desde el manejo del individuo -dominio escénico, impostación de la voz, preparación de una entrevista, etc.- hasta conocimientos que permitan, mediante técnicas de marketing, lograr un posicionamiento adecuado de la imagen país, de su legación, de productos nacionales, etc.

El tercer punto se relaciona con la capacidad del diplomático para informar de manera eficaz a su gobierno sobre lo que acontece en su país en destino. Y eso, está directamente vinculado con la capacidad que tenga para desentrañar el sesgo con que marcan sus informaciones las fuentes, sean estas oficiales, privadas o medios de comunicación social.

- **Estética.** En la formación universalista que debe tener el diplomático, los conocimientos de estética son insustituibles. Para comprender de manera adecuada los cambios en la sociedad, debe conocer las manifestaciones estéticas que ellos involucran. Pero existen razones de relacionamiento social que hacen especialmente deseable que esta materia se aborde en el Programa de Estudios. Independientemente de cualquier otra consideración, la solidez cultural será una base de sustentación siempre deseable para un funcionario del servicio exterior.

En este curso se pretende aportar elementos que permitan al estudiante acercarse al arte contando con una base sólida y documentada.

- **Comercio Internacional.** En este curso se entregan los elementos para que el alumno conozca la evolución del sistema económico internacional, desde la post guerra hasta la actualidad. También se le dan a conocer definiciones sobre comercio exterior, que tienen que ver con las acciones que tal actividad implica. En este sentido, se trata de aportar al estudiante conocimientos que le permitan desempeñarse como un eficiente gestor o reconocer cuando se está realizando una gestión eficiente.

La revisión de la nueva agenda internacional es la culminación de esta materia. Y su examen obedece a la necesidad de preparar al alumno para acontecimientos que, razonablemente, podrían preverse.

- **Gerencia y Administración.** Cada vez resulta más evidente que es imposible desarrollar una buena gestión si no se tienen conocimientos de administración. Ese es el vacío que pretende llenar este curso.

- **Probidad, control y ética funcionaria.** En un mundo amenazado por el fantasma de la corrupción, es una exigencia de modernidad que cualquier funcionario público maneje componentes éticos que deberán guiar su desempeño durante todo el transcurso de su vida profesional. También debe conocer los mecanismos de control existentes y recibir los principios y valores fundamentales que guían y son sustento de la gestión pública.

- **Actualidad nacional.** Es esencial que el personal diplomático posea un conocimiento acabado de la política interna. Sólo contando con ese respaldo tendrá la posibilidad de ser un efectivo exponente de los intereses de sus país. Podrá, en muchas oportunidades, explicar acciones -u omisiones- que puedan resultar comprometedores para la imagen país en la nación en que se encuentra destinado.

De igual manera, sólo poseyendo una amplia información política de su país podrá orientar a políticos, empresarios o académicos que soliciten su colaboración. Y tal asesoría no puede ser de nivel medio.

Se ha incluido un curso de actualidad política para familiarizar a los estudiantes que no lo estén, con usos y costumbres de medio político local. Pero el curso también servirá para dar una información con el menor sesgo posible para aquellos que si han tenido una formación política.

Este curso pretende ser la constatación práctica de que el diplomático es un ente un político, en el preciso sentido que el concepto tiene. En otras palabras, que debe saber desempeñar la acción de Estado sin lagunas, sin partidismos ni ideologismos que puedan desnaturalizar su objetivo de impulsar políticas de Estado.

El abordar una materia de esta naturaleza en el Ciclo Básico, facilitará la realización de los cursos de reciclaje que deberán seguir los diplomáticos cada vez que regresen de sus destinaciones.

- **Multilateralidad y paz mundial.** Es indispensable que los nuevos diplomáticos conozcan la realidad actual del mundo. Y, dentro de ella, las posibilidades que ofrece el multilateralismo a las naciones en desarrollo.

En este curso se analizarán las relaciones de poder y se entregarán los elementos básicos que servirán de sustento a la sociedad del futuro.

- **Idiomas.** La obligatoriedad del inglés no requiere de mayores explicaciones. Respecto del segundo idioma diferente de la lengua madre, éste sería variable. Y tales variaciones podrían ser determinadas por afinidades del alumno y/o por las necesidades que puedan surgir en la Cancillería en un período determinado.

En ambos casos, la sugerencia es que los conocimientos se alcancen en instituciones especializadas y, en lo posible, se complementen con períodos de permanencia en las naciones de donde son originarios los idiomas.

#### b) Cursos de reciclaje y actualización

Estos cursos están orientados a fortalecer conocimientos de los funcionarios que regresan de sus misiones en el exterior y a actualizar a quienes están próximos a ser destinados. Se

entregarán anualmente en la sede de la Academia. Se espera que en el futuro también puedan darse con la misma periodicidad -o menor, si las circunstancias así lo exigen-, pero directamente en el lugar en que los funcionarios se encuentran cumpliendo su labor diplomática, mediante el método de Educación a Distancia.

Normalmente, los cursos tendrán una duración de un año. Independiente de su programa habitual, se agregarán a él actividades extracurriculares. Estas provendrán de posibilidades que se presenten y que no puedan ser previstas cuando se elaboran los programas. Un buen ejemplo de ello son visitas de personajes destacados, que acepten ofrecer una charla o permanezcan en el país el tiempo suficiente para participar en un seminario.

Los cursos se dictan en horario diurno y son requisito indispensable para la adecuada marcha de la carrera funcionaria de todo el personal del servicio exterior. Eventualmente, algunas actividades pueden desarrollarse en horario vespertino.

Los tópicos que abordan dicen relación con la legislación vigente y los cambios que se han producido en ella. También se estudian normas generales y especiales, relacionadas con la función exterior y la administración del Estado. De igual manera, se estudian circulares internas y demás disposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores destinadas a las misiones en el extranjero.

**c) Curso de nivelación**

Este curso se impartirá por el tiempo que sea necesario, pero no forma parte de la estructura curricular permanente de la Academia. Obedece a la realidad que presenta la Cancillería en el momento de partida de la institución.

Por su propia condición, el curso tratará de condensar en un año un compendio de materias que se estime esenciales. Serán extraídas de las que se consideran normalmente en la malla curricular del Ciclo Básico.

El objetivo que se persigue con este curso es dotar a todo el personal del servicio exterior de una base de conocimientos más o menos similar. Se requerirá un programa de estudios muy dúctil, que sea capaz de responder a la variedad de necesidades que, con seguridad, presentarán quienes tendrán que seguir el curso.

Es posible que por razones de buen servicio, el curso se repita en más de una oportunidad, ya que, idealmente, debiera impartirse en horario de tiempo completo.

**d) Cursos de preparación**

Están dirigidos a quienes, sin ser miembros de la planta de la Cancillería, son designados embajadores o funcionarios de alta jerarquía en el exterior. Su duración es de un mes. Tiene por finalidad instruir a los nuevos funcionarios en antecedentes relativos al país de destino, respecto

del ceremonial y protocolo y normas de administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, indispensables de conocer para el buen ejercicio de su cargo.

**e) Cursos de capacitación**

Estos cursos están destinados a incrementar la especialización de los funcionarios administrativos de la Cancillería. Según sean las necesidades que se detecten, podrán orientarse a capacitación en nuevas tecnologías necesarias para su desempeño profesional o a impartir conocimientos en áreas de manejo indispensable para cualquier funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, independientemente de su campo específico de funciones.

Los Cursos de capacitación tendrán duración semestral y se desarrollarán a lo menos una vez al año, en horario vespertino. Ocasionalmente -y en especial en el período de transición- podrán impartirse en horario diurno y a jornada completa.

La variedad de cursos de capacitación será muy amplia. Pueden referirse al manejo de nuevos paquetes computacionales, nociones de administración, conocimientos de redacción en español o idiomas extranjeros, funcionamiento de la cancillería, fundamentos de la política exterior, etc.

En su primera versión, sin embargo, se podrá énfasis especial en el manejo del idioma español. Tal exigencia será evaluada luego de este primer curso y se mantendrá si los resultados así lo exigen.

**f) Investigación y Análisis**

En el Area de Formación y Capacitación se incluye, además, una actividad de gran importancia, como es la investigación. Se trata de llevar a cabo análisis de los diversos escenarios en que la política exterior nicaragüense debe desarrollarse. Estos estudios servirán de base para acciones futuras. La investigación se efectuará para respaldar las decisiones de los más altos niveles del Ministerio.

Para realizar las tareas de Investigación y Análisis, se tendrá que contar con un equipo de especialistas dedicados de manera específica a esta tarea.

Pese a la trascendencia de esta labor, su puesta en marcha se efectuará cuando el Ciclo Básico ya esté operando y el curso de nivelación se encuentre debidamente implementado.

Cuando la Academia esté en pleno funcionamiento, la Investigación y Análisis ocupará la verdadera posición que le corresponde dentro del organigrama de la Academia. Cuando ello ocurra, el Area de Formación y Capacitación pasará a llamarse de Formación, Capacitación, Investigación y Análisis.

Para que esta tarea logre un desarrollo exitoso, es indispensable que la autoridad le otorgue la jerarquía que le corresponde. Ello deberá reflejarse en el apoyo con que la Academia contará para realizar los trabajos de investigación y análisis y las discusiones respecto de los diferentes escenarios.

## **2. Area de Extensión y Servicios a Terceros**

### **a) Extensión**

Se entiende por labor de extensión toda aquella que la Academia pueda realizar en el área específica de las relaciones internacionales y que tenga como destinatarios esenciales -no necesariamente exclusivos- a personas o instituciones ajenas a la Cancillería.

En esta Area se impulsan y estimulan los vínculos de la Academia con el exterior. Proyecta y desarrolla tareas que relacionan a la institución con otras entidades nacionales o internacionales de su género o con organismos que puedan hacer aportes ocasionales a la Academia.

A través de la Extensión, es posible lograr vínculos que resulten beneficiosos para estudiantes y docentes de la Academia. Tales beneficios pueden tener desde la forma de una conferencia, charla o mesa redonda de personajes destacados, hasta becas de estudio o perfeccionamiento en el exterior para profesores y estudiantes.

A esta Area corresponde buena parte de las relaciones públicas que la Academia debe realizar. Y lo hace desde la perspectiva más productiva, que es la de las acciones concretas.

El Area de Extensión está informada acerca de las personalidades de alto nivel académico que visitarán Nicaragua en el año calendario. También es su responsabilidad tomar contacto con los organismos que son sus anfitriones y ver la posibilidad de que puedan conceder a la Academia parte de su tiempo de permanencia en el país.

Igualmente corresponde a esta Area programar actividades que sirvan para difundir la labor de la Academia. Entre las tareas a cumplir cada año, se consideran varias conferencias sobre relaciones internacionales en organismos de la Defensa Nacional, del Comercio, en ministerios afines como el de Economía, universidades nacionales, etc.

También debe preocuparse por generar instancias de debate sobre temas de la realidad internacional. A vía de ejemplo, cabe señalar la nueva situación económica que genera el NAFTA en América Latina; la violencia y el narcotráfico y su incidencia en el desarrollo regional, etc.

### **b) Servicio a terceros**

Aunque se trata de una institución sólo de formación de diplomáticos, la Academia presta servicios de óptima calidad que también se requieren en otros organismos. Y, en muchos casos,

es ella la única entidad que cuenta con personal calificado para entregarlos. Uno de estos servicios es el que se relaciona con ceremonial y protocolo. Otro es la especialización en temas de relaciones internacionales.

Respecto de lo primero, las Fuerzas Armadas y de Orden constantemente demandan conocimientos de ceremonial y protocolo. La Academia debería estar en condiciones de responder de manera adecuada a tales necesidades. Ello, aparte de reportar beneficios en términos de imagen y de relación, puede significar ingresos adicionales para solventar urgencias del presupuesto.

Es posible que otras entidades estatales o privadas comerciales, financieras, de turismo, etc., estén interesadas en cursos del nivel que sólo la Academia se encuentra en condiciones de ofrecer.

Es necesario aprovechar de manera adecuada las potencialidades de la institución. Por su alto grado de especialización, es la única capaz de preparar un completo programa de actividades relacionadas con la actualidad internacional. Entre ellas, conferencias sobre la realidad de distintos países en que empresarios nacionales tengan interés en colocar sus productos. En tales oportunidades -y de acuerdo a los intereses específicos de él o los clientes- se podría poner el énfasis en determinada área política, financiera, comercial, tributaria, de inversión, de control de calidad, de turismo, cultural, etc.

### **C. DEPENDENCIA**

La Academia Diplomática de Nicaragua es una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Mantiene, por lo tanto, la sujeción presupuestaria y administrativa de cualquier entidad adscrita al organigrama de la Cancillería. Se ubica en el nivel administrativo de una Dirección General.

La relación entre la Academia y la Cancillería tiene que ser lo más estrecha posible. Esto debe manifestarse no sólo en cuestiones de tipo administrativo-financiero. También, y esencialmente, en el respaldo oficial a las iniciativas que la institución impulse para la mejor realización de sus proyectos.

Si bien la línea jerárquica desciende directamente desde el Ministro, para efectos operativos depende de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Su Director General es designado por resolución gubernativa, a sugerencia del Ministro de Relaciones Exteriores. Las restantes autoridades de la Academia son nominadas por el Ministro, a propuesta del Director General, con el respaldo del Consejo Académico.

## D. ESTRUCTURA

La estructura superior de la Academia está integrada por un Consejo Académico; un Director General; un Coordinador de Formación y Capacitación; un Coordinador de Extensión y de Servicios a Terceros, un Subdirector/Secretario de Estudios; un Consejo Docente, un Jefe de Administración y el Consejo de Redacción de la Revista de la Academia.

### 1. El Consejo Académico

Forman parte del Consejo Académico, el Viceministro de Relaciones Exteriores, que lo preside en nombre del Ministro; el Director General de la Academia; el Coordinador de Formación y Capacitación; el Coordinador de Extensión y Servicios a Terceros; el Subdirector, que hará las veces de Secretario del Consejo; un representante del Consejo Docente; un representante de la Asociación del Personal del servicio exterior, y un representante de los estudiantes regulares, sólo con derecho a voz.

Sus funciones, son:

- Evaluar contenidos que entrega y logros alcanzados por la Academia.
- Presidir los actos oficiales de la Academia Diplomática.
- Apoyar los programas y proyectos anuales propuestos por cada uno de los Coordinadores de Area.
- Aprobar los programas académicos.
- Realizar una evaluación periódica del contenido y metodología de los diferentes exámenes que realiza la Academia.
- Sugerir a la Dirección las innovaciones que estime necesarias introducir, ya sea en métodos y programas o en áreas a cubrir por la Academia.
- Sugerir y aprobar labores de extensión.
- Revisar las ofertas de servicios a terceros y evaluar anualmente los resultados.
- Aprobar los temas de investigación para funcionarios de alto nivel, que deberán rendirlo para efectos de ascensos en el escalafón. Tales temas serán propuestos por el Secretario de Estudios.
- Recomendar la publicación de trabajos que considere destacados y que previamente hayan sido propuestos por el Secretario de Estudios. Estos pueden pertenecer a funcionarios que los hayan elaborado cumpliendo con exigencias del escalafón o a estudiantes que con ello cumplieron requisitos curriculares.
- Formular sugerencias acerca de cambios en el presupuesto ordinario de la Academia.

El Consejo se reúne a lo menos una vez al mes, en fechas que se establecen al comenzar el año. Sin embargo, puede llevar a cabo reuniones extraordinarias solicitadas por el Ministro o por el Viceministro. En el caso de que la iniciativa provenga del Director General, deberá ser evaluada previamente por el Viceministro, que será quien, en definitiva, cite a la sesión extraordinaria.

Para los efectos prácticos, en el Consejo Académico se encuentra la capacidad de decisión de la Academia y su brazo ejecutivo es el Director General.

## **2. El Director General**

El Director General de la Academia Diplomática es la máxima autoridad administrativa de la misma. Para poder ser designado en el cargo, es menester cumplir los siguientes requisitos: Ser profesional universitario graduado en Ciencias Sociales y/o diplomático de carrera con experiencia en la planta central y/o en el servicio exterior. Se estimará una condición deseable el que haya publicado trabajos de investigación en Ciencias Sociales y participado en eventos académicos como expositor o moderador.

Las funciones esenciales del Director General, son:

- Asumir la responsabilidad de la buena marcha de la Academia.
- Representar a la Academia en todo lo que diga relación con vínculos con entidades afines o similares nacionales y extranjeras.
- Supervisar las actividades de las diversas áreas en que desarrolla sus tareas la Academia.
- Formular propuestas al Consejo Académico, relativas a requisitos de ingreso, exigencias de conocimientos para ascensos, cursos de reciclaje, actividades externas y servicios a terceros.
- Seleccionar los temarios presentados por el Consejo Docente para las pruebas de ascenso.
- Seleccionar los temas del examen a que serán sometidos los postulantes a ingresar en la Academia.
- Formular propuestas de cambios en el presupuesto anual de la Academia, para ser presentadas ante el Consejo Académico.
- Participar en el Consejo Académico.
- Participar en las sesiones del organismo directivo de la Cancillería con derecho a voz y voto.

## **3. El Coordinador de Formación y Capacitación**

El Coordinador de esta Area tiene bajo su responsabilidad todas las actividades que se desarrollen en ella, partiendo por el Ciclo Básico. Para poder ocupar este cargo, debe cumplir exigencias similares a las del Director General.

Sus funciones específicas, son:

- Dirigir, coordinar y supervisar la planificación y el desarrollo de los programas y las actividades que lleven a cabo los docentes.
- Dirigir la elaboración del plan de trabajo, memoria anual de labores y presupuesto de las actividades de su Area.
- Participar, cuando se convoque, en las sesiones del Consejo Académico.

- Formular sugerencias al Director General y al Consejo Académico acerca de las labores a desarrollar en su Area.
- Dirigir el análisis y estudio de problemas o situaciones de la política exterior que tengan -o puedan tener- un significado especial para la política exterior del país.
- Orientar el trabajo de investigación hacia problemas específicos, según lo soliciten estamentos de la Cancillería y cuenten con la aprobación del despacho del Ministro.
- Proponer cursos de capacitación y actualización para funcionarios de la Cancillería, profesores y analistas de la Academia, según sea el caso.
- A petición del Ministro de Relaciones Exteriores o del Director General, representar a la Cancillería o al Ministerio en actividades de tipo académico en territorio nacional o en el exterior.
- Proponer al Director General la contratación de profesores visitantes.

#### **4. El Coordinador de Extensión y Servicios a Terceros**

Bajo su responsabilidad está extender la presencia de la Academia más allá del marco del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, le corresponde velar por la creación y mantención de una oferta atractiva de servicios a clientes ajenos a la Cancillería. Las exigencias para su designación son similares a las que se deben cumplir en el caso del Director General.

Sus funciones primordiales, son:

- Presentar a consideración del Director General el programa anual de actividades de extensión e implementar las medidas necesarias para llevarlo a cabo.
- Introducir al programa anual las adecuaciones que las circunstancias aconsejen.
- Representar a la Academia, cuando el Director General estime conveniente, ante los organismos de estudios superiores o de otra naturaleza, que puedan efectuar labores conjuntas con la Academia.
- Formular propuestas de intercambio o cooperación que puedan servir a los fines de extensión de la Academia.
- En conjunto con el Secretario de Estudios, proponer al Director nombres de profesores que puedan ser invitados a participar en actividades de investigación.
- Proponer la realización de cursos que cuenten con demanda de instituciones ajenas al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Formular propuestas para ir a la creación de una entidad destinada a la formación del personal de la administración pública.
- Coordinar con el Secretario de Estudios la cobertura docente de tal demanda.

#### **5. El Subdirector/Secretario de Estudios**

Al Subdirector le corresponden las siguientes responsabilidades:

- Representar al Director General en todo lo relativo a la administración de la Academia.
- La adecuada aplicación de planes y programas de estudio del Ciclo Básico.

- Asegurar una planta docente que responda a las exigencias de la Academia.
- Dar forma a las sugerencias que el Consejo Docente formule respecto de exámenes de admisión, ascensos del personal y cursos de capacitación en general.
- Colaborar con el Coordinador de Formación y Capacitación y con el Director de Extensión y de Servicios a Terceros, en todas aquellas materias que se relacionen con su área de acción específica.
- Formular propuestas de cooperación con instituciones similares o con entidades de educación superior.

### **6. El Consejo Docente**

Lo integran todos los profesores de la Academia. Es coordinado por el Subdirector/Secretario de Estudios y presidido por el Director General. Sus funciones, son:

- Colaborar en la elaboración de planes y programas de estudio.
- Elaboración de exámenes de ingreso de los nuevos postulantes a alumnos de la Academia, sobre la base de las propuestas que formule el Subdirector/Secretario de Estudios.
- Análisis de los métodos de evaluación aplicados y sugerencias acerca de posibles modificaciones.
- Designar a su representante para el Consejo Académico.

### **7. El Jefe de Administración**

Esta responsabilidad la desempeña un funcionario de la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus funciones, son:

- Presentar al Director General un programa anual de actividades en el área de la administración.
- Distribuir, supervisar y evaluar las tareas del personal administrativo y auxiliar de la Academia.
- Adoptar las medidas necesarias, con aprobación del Director General, para que la Academia cuente con instalaciones adecuadas a su labor.
- Encargarse de las tareas de impresión y distribución de la Revista de la Academia.

### **8. La Revista de la Academia**

La Academia contará con una publicación. Su dirección la ejercerá el Director General. Para ello tendrá la asesoría de un Consejo de Redacción. Este lo integrarán tanto miembros del servicio exterior, como especialistas en materias internacionales ajenos a él. Cada uno de ellos será designado por el Ministro de Relaciones Exteriores, a propuesta del Director de la Academia.

Cada número de la revista contendrá información relativa a las acciones desarrolladas por Nicaragua en materia de política exterior y trabajos de investigación sobre materias internacionales que el Consejo de Redacción estime necesario divulgar.

La periodicidad de la revista será fijada de acuerdo con las necesidades que la Dirección determine.

## **E. LOS ALUMNOS**

Tienen la calidad de alumnos de la Academia Diplomática de Nicaragua, los postulantes que fueron seleccionados por concurso para el Ciclo Básico, los funcionarios que siguen cursos de actualización, nivelación, reciclaje o de capacitación y los becarios extranjeros.

Los alumnos del Ciclo Básico, por el solo hecho de serlo, reciben un emolumento mensual equivalente al nivel en que se ingresa al escalafón del servicio exterior. Ese salario se mantiene hasta que el estudiante concluye su formación y se integra a la planta del servicio o renuncia a tal posibilidad.

Al concluir el curso, los alumnos reciben un diploma que acredita su calidad de Licenciados egresados de la Academia.

Anualmente, la Academia entregará un premio al alumno más destacado del Ciclo Básico. De igual manera, premiará a quienes ocupen los primeros lugares en los otros cursos que se dicten en el año. Tales reconocimientos podrán influir en el momento de dirimir calificaciones funcionarias posteriores.

## **F. LOS PROFESORES**

Los Profesores del Ciclo Básico deben tener la calidad de docentes de universidades nacionales o extranjeras o con experiencia en enseñanza superior. Los cursos de actualización, reciclaje o capacitación, pueden ser impartidos por los profesores habituales de la Academia o por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores o de otra repartición estatal, según sea el caso.

El salario de los profesores debe estar de acuerdo a lo que ofrecen escuelas de educación superior a nivel nacional. Incluso, lo óptimo sería que la Academia se transformara en una posibilidad atractiva frente a ofertas similares que existan en el país.

## G. COOPERACION

Es posible -e indispensable- establecer relaciones de cooperación en distintos niveles.

### 1. Cooperación horizontal

Varias academias o institutos latinoamericanos de formación y especialización de funcionarios del servicio exterior, están abiertas a establecer algún tipo de cooperación horizontal con entidades similares. Entre ellas, cabe mencionar a las de México, Chile y Brasil, que son las que muestran disposición a la cooperación en el más amplio sentido. Otras, en cambio, están dispuestas a ofrecer asesoría en áreas específicas. Son aquellas en que han logrado experiencias exitosas en planes muy concretos que han desarrollado. Es el caso de las Academias de Colombia y Venezuela, especialmente en materia de Educación a Distancia.

También es conveniente aprovechar instancias tales como la Academia Iberoamericana de Estudios Diplomáticos.<sup>2/</sup> Ese proyecto puede estimularse para que sirva de apoyo a iniciativas que la transformen en un foro de alto nivel. A él podrían llegar especialistas de diversas partes del mundo, con el objeto de impartir sus conocimientos específicos a diplomáticos latinoamericanos.

Otro tipo de cooperación horizontal es el que se puede establecer con universidades nacionales. Es posible pensar en alternativas que vayan desde la dictación de cursos en la Academia, que pudieran ser aprovechados por alumnos de una Universidad determinada. Pero también pudiera suceder que la Universidad dictara cursos que fueran de interés para la Academia. O que estableciera un postgrado factible de ser utilizado por egresados de la Academia.

Pensar en este sentido, involucra comprender que el reconocimiento académico vendrá luego de una acción de probada calidad por parte de la Academia Diplomática de Nicaragua. Pero ese período podrá restringirse apreciablemente si se establecen desde ya los contactos con tal finalidad.

También es conveniente agotar gestiones con otras instituciones nacionales de carácter privado o público, cuya actividad, en alguna de sus partes, tenga afinidad con la de la Academia. En este campo pueden encontrarse Cámaras de Comercio, que dicten cursos que interesen a la Academia. De igual modo, instituciones privadas o empresariales que dediquen sus esfuerzos a la formación de especialistas en facetas que pudieran ser de interés para los futuros diplomáticos (comercio internacional, gerencia de gestión, etc.).

---

<sup>2/</sup> En la actualidad, la Secretaría Pro Tempore de la Academia Iberoamericana de Estudios Diplomáticos es ejercida por la Academia Diplomática San Carlos, de Colombia.

Esta misma cooperación se podría intentar con instituciones de educación superior o gobiernos extranjeros. Varias academias latinoamericanas tienen convenios de este tipo. Para citar sólo un caso, podemos mencionar el de Colombia. Desde 1979, tiene vigencia un acuerdo entre el Gobierno de ese país y el de Francia. Por medio de él, se creó el Instituto de Estudios Internacionales, antecesor de la actual Academia de San Carlos, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Hoy, Francia también coopera con una maestría que se dicta allí. Lo hace a través del Instituto de Altos Estudios Políticos de París. Por lo general, cada año cinco profesores de esa entidad se integran a dictar cursos en la Maestría.

Por otra parte, son numerosas las universidades extranjeras que estarían dispuestas a ofrecer intercambios o directamente cooperación. Las posibilidades de llevar a cabo colaboraciones de este tipo deberían ser detectadas por las propias legaciones nicaragüenses en el exterior. La Academia Diplomática de Nicaragua se transformaría así en fuente de nuevos servicios a ofrecer -intercambio, becas, etc.- y en un demandante cuyas necesidades podrían encontrar cobertura en los países en que Nicaragua tiene representación diplomática.

## **2. Cooperación internacional**

La cooperación de organismos internacionales es otra alternativa digna de considerarse. Proyectos de modernización de cancillerías latinoamericanas han sido financiados a través del PNUD. Dentro de un proyecto global, podría introducirse un ítem específico para la Academia Diplomática de Nicaragua. Seguramente, éste tendría que apuntar hacia el equipamiento. Sin embargo, sería conveniente explorar la posibilidad de que el PNUD u otra agencia de la Organización de las Naciones Unidas, financiaran la contratación de profesores por períodos anuales.

Además, es necesario crear un programa de colaboración con el PNUD y otros organismos internacionales dependientes o no de la ONU. En él se establecería la posibilidad de aprovechar, por parte de la Academia, la presencia de las distintas personalidades que por su vinculación con el organismo internacional, llegan a Managua o a otra capital centroamericana.

También habría que analizar la posibilidad de lograr financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para proyectos específicos. Entre ellos, debería estar la contratación de especialistas que la Dirección de la Academia estime necesarios.

Otra fuente de financiamiento que tendría que abordarse es la Organización de Estados Americanos. En la actualidad, la OEA ayuda a financiar programas de estudio en algunas academias de la región. Un ejemplo de ello es el programa para diplomáticos del Caribe angloparlante, que mantiene la Academia Andrés Bello, de Chile.



**ANEXO**

**ALGUNOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS**



**PROGRAMA DE ACTUALIDAD POLITICA INTERNACIONAL**



## I. INTRODUCCION

1. El escenario internacional después de la Segunda Guerra Mundial.
2. La Guerra Fría.
3. El mundo bipolar. La competencia de un sistema que privilegia la libertad individual frente a otro que se sustenta en la igualdad de posibilidades.
4. Diferentes etapas por las que atraviesa la difícil convivencia. Crisis y diseño de políticas para superarlas.
5. La revolución como paradigma.
6. El fracaso del sistema comunista. El avance de la ideología conservadora.

## II. EL NUEVO ESCENARIO

1. La economía del conocimiento.
2. El fin de la historia y la visión del mundo en desarrollo.
3. Nuevas tecnologías.
4. Ideologías e ideologismos.
5. Reaparición de fundamentalismos.
6. Globalización.
  - Surgimiento de nuevos Estados y desintegración nacional.
  - Unipolaridad y multipolaridad.
  - Globalización y transculturización.
  - Un mundo en bloques.
  - La integración de América Latina, un imperativo?

7. Economía de mercado y el factor social.
8. El comercio internacional.
9. Es posible el desarrollo sustentable sin competitividad sustentable?
10. La influencia de las nuevas tecnologías en las actuales estructuras económicas.
11. Estructuras políticas.
12. La democracia y el desarrollo social.
13. Canales de participación.

### **BIBLIOGRAFIA**

- La historia del futuro. Taichi Sakaiya.
- Los cambios del poder. Alvin Tofler.
- El trabajo de las Naciones. Patrick Reich.
- La guerra del Siglo 21. Lester Thurow.
- Megatendencias 2.000. John Nassbitt - Patricia Aburdene.
- La tercera revolución industrial. Carlos Ominami y otros.
- La revolución de la Informática. Armando de Filippo.
- La ira de las naciones. William Pfaff.
- Informatización de la sociedad. Max Bride.

**PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL \*/**

---

\*/ Basado en el Programa en uso en la Academia Diplomática Andrés Bello.



1. Derecho Internacional y Orden Internacional. Aspectos teóricos.
2. Las funciones del Derecho Internacional.  
Introducción a las fuentes del Derecho Internacional.
3. La costumbre, elementos. Costumbre regional.
4. Derecho de los tratados. Concepto, clasificación, efectos respecto de las partes y terceros.
5. Derecho de los tratados. Vigencia, enmienda, modificación, término, nulidad y suspensión.
6. Relaciones entre costumbre y tratado.  
El asunto del asilo. Costumbre regional y tratado.
7. Relaciones entre Derecho Internacional y Derecho Interno.  
Análisis de jurisprudencia internacional y nicaragüense.
8. Actos unilaterales.  
Resoluciones de organizaciones internacionales. Las Declaraciones.
9. Los sujetos del Derecho Internacional.  
Introducción al estudio de las competencias del Estado.
10. Las inmunidades en el Derecho Internacional.  
Análisis de jurisprudencia.
11. La cuestión del reconocimiento. La sucesión de Estados.
12. El dominio territorial. Adquisición y transformación del territorio.
13. Organizaciones internacionales. Teoría general.
14. El individuo. Sujeto pasivo y sujeto activo.
15. El uso de la fuerza y los conflictos armados.
16. Responsabilidad internacional.
17. Solución de controversias.

**BIBLIOGRAFIA  
OBRAS**

Benadava, S.

Derecho Internacional Público. 3a. edición. Santiago, Editorial Jurídica, 1989.

Brownlie, I.

Principles of Public International Law. 3rd. edition. Oxford, Clarendon Press, 1979.

Carrillo Salcedo, J.A.

El Derecho Internacional en un Mundo en Cambio. Madrid, Tecnos, 1984.

De la Guardia / E. y Delpech, M.

El Derecho de los Tratados y la Convención de Viena. Buenos Aires, La Ley, 1970.

Diez de Velasco, M.

Instrucciones de Derecho Internacional; Público. 5a. edición. Madrid, Tecnos, 1980.

González Campos, J. D. et al.

Curso de Derecho Internacional Público. Vol. I. Madrid, Universidad Computense de Madrid, 1990.

Jiménez de Aréchaga, E.

El Derecho Internacional Contemporáneo. Madrid, Tecnos, 1980.

León A., editor

Nuevos Enfoques del Derecho Internacional. Santiago. Editorial Jurídica de Chile, 1992.

McDougal, M.S & Reisman, W.M.

International Law in Contemporary Perspective. Mineola, New York, The Foundation Press, Inc., 1981.

Nguyen Quoc Dinh

Droit International Public, 3a. edition. P. Dailler et A. Peller. Paris, Librairie Generale de Droit et de Jurisprudence, 1987.

Pastor Ridruejo, J.A.

Curso de Derecho Internacional Público. Madrid, Tecnos, 1986.

Remiro Brotons, A.

Derecho Internacional Público. Vol. I, Principios Fundamentales. Madrid, Tecnos, 1983.

Reuter, P & Combacau, J.

Institutions et Relations Internationales. Paris, P.U.F., 1980.

Rousseau, Ch.

Droit International Public. Vol. I. Introduction et Sources; Vol. II. Les Sujets de Droit; Vol. III. Les competences; Vol. IV. Les Rapports Conflictuels. Paris, Sirey, 1970-1983.

Sorensen, M. ed.

Manuel of Public International Law. London, MacMillan, 1968.

Virally, M.

L'Organisation Mondiale. Paris, Librairie Armand Colin, 1972.

Visscher, Ch. de

Theories et Realites en Droit International Public. 4e. edition. Paris, Pedone, 1970.

Thierry, H. et al.

Droit International Public. Paris. Edition Montchretien, 1975.

#### **OBRAS DE CONSULTA PARA LAS FUENTES PRIMARIAS**

Casanova y La Rosa, o

Casos y Textos de Derecho Internacional Público. 4a. edición. Madrid, Tecnos, 1986.

González Campos, J.D. et al.

Materiales de Prácticas de Derecho Internacional Público. Madrid, Tecnos, 1987.

Harris, D.J.

Cases and Materials on International Law. 3rd. London, Sweet & Maxwell, 1983.

Henkin, L. et al.

International Law Cases and Materials. 2nd. edition. St. Paul, West Publishing Co., 1987.



**PROGRAMA DE DERECHO Y PRACTICA CONSULAR \*/**

---

\*/ Basado en el Programa en uso en la Academia Diplomática Andrés Bello.



## **INTRODUCCION**

Bosquejo histórico de la institución consular.

## **PRIMERA PARTE**

De las normas jurídicas internacionales y de la Convención de Viena sobre relaciones consulares.

### **I. DE LAS RELACIONES CONSULARES**

- A. Definición.
- B. Las normas internacionales que las regulan.
- C. Concepto del derecho consular.
- D. Presupuestos políticos y jurídicos.
- E. Semejanzas y diferencia de los sistemas de las relaciones consulares y de las relaciones diplomáticas.
- F. Normas que regulan las relaciones consulares.
- G. Fuentes de las normas reguladoras.
- H. De la codificación de las normas consulares.
- I. De la Convención de Viena sobre relaciones consulares. Sus características y los instrumentos finales de la Conferencia.
- J. Establecimiento de las relaciones consulares y su conexión con las diplomáticas. Relaciones normales y anómalas.

## II. DE LOS ORGANOS CONSULARES

- A. Los órganos institución. Las oficinas consulares.
  - 1. Concepto de la oficina consular.
  - 2. Elementos que la caracterizan.
  - 3. El acuerdo de los Estados para el establecimiento y las formas en que se concreta.
  - 4. El principio de la no discriminación.
  - 5. Análisis de diversos casos prácticos.
  
- B. Los órganos individuales. Los cónsules y los demás miembros de la oficina consular.
  - 1. Concepto del jefe de oficina, de los funcionarios consulares y empleados subalternos.
  - 2. Del jefe de la oficina consular y del procedimiento de acreditación. Comunicación del nombramiento y concepto de "persona no aceptable". Las letras patentes y el exequátur, sus conceptos y características. Análisis visual de los documentos.
  - 3. La denegación del exequátur.
  - 4. La tramitación en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua de la acreditación de un cónsul.
  - 5. Procedimiento de excepción para la acreditación de un cónsul.
  - 6. Fin de la misión del jefe de una oficina. La declaración de "personae non gratae" de un cónsul.
  - 7. Del jefe interino de una oficina consular.
  - 8. Los funcionarios consulares y su acreditación. De los Vicecónsules y de los cónsules adjuntos. Los otros agregados. De los funcionarios consulares de Nicaragua. Su clasificación.
  - 9. Fin de la misión de un funcionario consular. Declaración de "personae non gratae".
  - 10. Visión práctica de la acreditación de los funcionarios consulares de Nicaragua.

11. Los empleados consulares y los subalternos. Características y sistema de acreditación. De los contratos locales y de las destinaciones de empleados consulares y subalternos de las plantas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.
12. Análisis de los diversos casos prácticos referentes a las materias señaladas.

### **III. DE LAS INMUNIDADES CONSULARES**

- A. Conceptos generales, principios jurídicos en que se sustentan y su clasificación.
- B. De los tratos que se refieren a la oficina consular.
  1. Semejanzas y diferencias con las inmunidades diplomáticas.
  2. Facilidades para la adquisición de los locales consulares.
  3. Sus signos físicos oficiales.
  4. Inviolabilidad de los locales consulares. La inviolabilidad relativa.
  5. Concepto de local consular.
  6. Concepto de la requisición y de la expropiación.
  7. Inviolabilidad de los archivos consulares.
  8. La inmunidad fiscal y la potestad arancelaria consular.
  9. Franquicias aduaneras.
  10. Libertad de comunicación de las oficinas consulares.
  11. Medios de comunicación diplomáticos y consulares.
  12. La valija consular. Concepto y su inviolabilidad relativa.
  13. Los correos consulares.
  14. Procedimientos prácticos para distinguir las valijas y correos consulares de los diplomáticos.

15. Casos y ejemplos prácticos en cada uno de los temas señalados.
- C. De los tratos que se refieren a los funcionarios consulares (Jefe de oficina) y los otros miembros.
1. De los tratos del Jefe de oficina y de los funcionarios.
  2. La inviolabilidad personal del cónsul y su comparación con la del agente diplomático.
  3. Del proceso penal en Nicaragua y de las medidas que aseguran la persona del delincuente. Concepto de la detención y arresto.
  4. Concepto de la inviolabilidad personal del cónsul en sus dos significados. Análisis de los requisitos que deben cumplirse para su detención o arresto.
  5. Prerrogativas procesales de los cónsules.
  6. Obligación de las autoridades locales en el caso de la detención o arresto de un cónsul y de un funcionario consular.
  7. La inmunidad de jurisdicción. Concepto de jurisdicción y sus elementos.
  8. La inmunidad de jurisdicción de los cónsules. Concepto y características.
  9. Limitaciones a la inmunidad de jurisdicción.
  10. Relaciones entre la inviolabilidad personal y la inmunidad de jurisdicción.
  11. Renuncia a la inmunidad de jurisdicción.
  12. Facilidades de los cónsules para no deponer como testigo sobre hechos oficiales de la oficina consular o a exhibir documentos oficiales; o cuando declaran como testigos por hechos ajenos.
  13. Los cónsules como expertos en materias jurídicas.
  14. La exención Fiscal y sus excepciones por las remuneraciones percibidas.
  15. Franquicias aduaneras. Concepto, características y su aplicación.
  16. Exención de la inspección aduanera.

17. Exenciones de los funcionarios consulares para inscribirse como extranjeros, permisos de residencia, permiso de trabajo.
  18. La residencia privada del cónsul. Su eventual protección y la de sus automóviles privados.
  19. La libertad de tránsito.
  20. Exenciones a las obligaciones sobre seguridad social por los servicios prestados por los funcionarios consulares.
  21. Análisis con casos prácticos en los diferentes temas.
- D. Obligaciones y deberes de los funcionarios consulares (jefe de oficina).
1. Análisis de los casos.
  2. Obligaciones y deberes de los agentes diplomáticos.
  3. Análisis de casos prácticos.
- E. Reconocimiento del status consular por un tercer Estado.
- F. Condición jurídica de los empleados consulares.
1. De los empleados consulares.
  2. De los empleados subalternos.

#### **IV. DE LOS CONSULES HONORARIOS**

- A. Aspectos generales.
1. Su importancia frente a la doctrina y a las discusiones en la Convención de Viena sobre relaciones consulares. La opinión nacional.
  2. Concepto y sus principales características.
  3. Aspectos prácticos dentro de los casos en Nicaragua.
- B. De las inmunidades que corresponden a los cónsules honorarios.

## V. DE LA NACIONALIDAD

- A. Concepto y clasificación. Sistemas para determinar la nacionalidad de origen.
- B. De la nacionalidad de los funcionarios consulares y de los otros miembros de la oficina consular.
- C. Posición de los funcionarios consulares respecto a la legislación local en materia de adquisición de la nacionalidad.

## VI. DE LAS FUNCIONES CONSULARES

- A. Concepto, características y clasificación.
- B. Funciones consulares de naturaleza política.
  - 1. La discusión doctrinaria de su existencia. Opinión de los autores nacionales y extranjeros.
  - 2. Funciones políticas dentro de la Convención de Viena sobre relaciones consulares.
  - 3. Forma en que los cónsules las ejercen.
  - 4. Ejemplos prácticos.
- C. Funciones consulares de protección y asistencia consular.
  - 1. La protección consular. Concepto. Sus semejanzas y diferencias con la protección diplomática.
  - 2. La asistencia consular. Concepto y sus presupuestos.
  - 3. La asistencia dentro de la Convención de Viena sobre relaciones consulares. Las normas que se refieren a diversas obligaciones de las autoridades locales.
- D. Funciones consulares económico-comerciales.
  - 1. Antecedentes históricos.
  - 2. Forma en que se desarrollan.

3. Su importancia actual en los países desarrollados y en Nicaragua.

E. Funciones consulares de carácter administrativo.

1. De los pasaportes y otro documentos de viaje. Definición y su clasificación.

a) De la visación. Concepto y clasificación. Excepciones a la visa en los pasaportes extranjeros.

b) Otros documentos de viaje. El salvoconducto y el pasaporte de repatriación.

2. De la certificación consular.

a) Concepto.

b) Clasificación.

-Certificación que dice relación con las personas físicas y su condición jurídica subjetiva.

-Certificación que se refiere a materias marítimas.

-Certificación que se refiere a los documentos. La legalización consular. La legitimación consular. La traducción y la expedición de copias auténticas otorgadas por la oficina consular.

F. La matrícula consular. Su concepto, sus objetivos, sus características y los aspectos arancelarios, la matrícula consular en los casos de doble nacionalidad.

## VII. FUNCIONES CONSULARES DE ESTADO CIVIL

A. Conceptos básicos de los atributos de la personalidad. La capacidad de goce, la nacionalidad, el nombre, el domicilio y el estado civil.

B. Del estado civil.

1. Su concepto, efecto, funciones y sus características.

2. Las pretensiones de dos ordenamientos jurídicos, el del Estado que envía y del Estado receptor, respecto de los actos de estado civil de los nacionales del primero y extranjeros residentes del segundo.
3. Principio jurídico consuetudinario que resuelve la controversia, regido en el artículo 5º letra f de la Convención.
4. Del matrimonio consular y su reglamentación en el ordenamiento jurídico nicaragüense.

### **VIII. FUNCIONES NOTARIALES DE LOS CONSULES**

- A. Conceptos de los notarios (escribanos) y análisis de cada una de sus funciones.
- B. Importancia de la función notarial de los cónsules.
- C. Casos y ejemplos prácticos.

### **IX. FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LOS CONSULES**

- A. Materias en las que actúan como tales y su reconocimiento en la Convención de Viena.
- B. Intervención de los cónsules como conciliadores o árbitros.

### **X. FUNCIONES CONSULARES RELATIVAS AL TRANSPORTE MARITIMO, FLUVIAL Y AEREO**

- A. De las funciones de asistencia consular a los buques y aeronaves de la nacionalidad del Estado que envía y a sus tripulantes.
- B. De la inspección o control a los mismos.
- C. De las funciones administrativas.

**XI. DE LAS FUNCIONES CONSULARES REFERENTES AL SERVICIO MILITAR**

- A. Exigencia de los cónsules para hacer cumplir los deberes y obligaciones militares.
- B. Sus características y reconocimiento dentro de la Convención.
- C. De la situación militar de las personas con doble nacionalidad. El convenio multilateral del Consejo de Europa, de Strasburgo de 1963.

**XII. FUNCIONES CONSULARES REFERENTES A LA EJECUCION DE LOS ACTOS PROCESALES**

- A. De los exhortos o comisiones rogatorias.
- B. De los casos prácticos en que procede dentro del ordenamiento jurídico nicaragüense.

**XIII. DE LAS FUNCIONES CONSULARES RELATIVAS A LOS MENORES Y A LOS DISCAPACITADOS**

- A. Conceptos de las tutelas y curatelas.
- B. De las normas referentes a estas funciones dentro de la Convención de Viena sobre relaciones consulares.

**XIV. FUNCIONES CONSULARES REFERENTES A LAS SUCESIONES**

- A. Concepto de la sucesión por causa de muerte. De las asignaciones a título universal y a título singular. El heredero y el legatario.
- B. La sucesión testamentaria y la intestada. El testamento.
- C. Intervención consular en las sucesiones por causa de muerte que se produzcan en el territorio del Estado receptor, respecto de los nacionales del cónsul que tengan la calidad de herederos.

**XV. FUNCIONES EN MATERIA DE RELACIONES CULTURALES**

- A. Aspectos generales y casos prácticos.

**XVI. COMPETENCIA CONSULAR DE LOS ORGANOS DIPLOMATICOS Y  
COMPETENCIA DIPLOMATICA DE ORGANOS CONSULARES**

- A. Análisis de los diferentes casos.

## **SEGUNDA PARTE**

### **DEL ORDENAMIENTO JURIDICO NACIONAL**

#### **I. DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ORGANIZACION DEL SERVICIO EXTERIOR DE NICARAGUA**

- A. De los órganos internos que actúan y representan en las relaciones internacionales. Los Jefes de Estado, las Secretarías de Relaciones Exteriores, los agentes diplomáticos y los cónsules.
- B. Concepto de las Secretarías y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.
- C. De la organización del Servicio Exterior de Nicaragua y clasificación de los funcionarios del Ministerio. Sus plantas.
- D. Concepto de los cónsules de carrera y su clasificación dentro de la planta del Servicio Exterior.

#### **II. EL REGLAMENTO CONSULAR DE NICARAGUA**

- A. Concepto y clasificación de los cónsules nicaragüenses.
- B. Diversas situaciones prácticas en que pueden encontrarse los cónsules nicaragüenses, tanto generales como particulares u honorarios.
- C. De los agentes consulares.
  - 1. La autorización del Estado extranjero para su establecimiento.
  - 2. Funciones que realiza.
  - 3. Su importancia práctica.
- D. De los Vice-cónsules.

### **III. DE LA JURISDICCION Y CIRCUNSCRIPCION CONSULARES**

- A. Concepto de cada una de ellas.
- B. Casos prácticos.

### **IV. DE LA DESTINACION DE LOS CONSULES DE CARRERA Y DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSULES HONORARIOS**

- A. Concepto de la destinación y del nombramiento.
- B. Tramitación práctica de una resolución de destinación y de un decreto de nombramiento, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- C. De los requisitos para ser cónsul honorario.
- D. De la acreditación de los cónsules nicaragüenses.
- E. De la organización jerárquica de los cónsules.
  - 1. Relaciones entre los cónsules generales y los cónsules particulares o de Distrito.
  - 2. Relaciones entre los Consulados y el Ministerio.

### **V. DE LAS COMUNICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS CONSULARES**

- A. Comunicaciones de los cónsules con la misión diplomática residente y el Ministerio.
- B. Comunicación de los cónsules con las autoridades locales.
- C. Comunicación de los cónsules con las otras autoridades nicaragüenses.

## **VI. CONDICION JURIDICA DE LOS CONSULES NICARAGÜENSES**

Aplicable todo lo señalado al referirse a esta materia en la Convención de Viena sobre relaciones consulares.

## **VII. DE LOS CONSULADOS NICARAGÜENSES**

- A. Conceptos de oficina consular, local consular y sede consular.
- B. Sistema de tratos especiales de los locales consulares. Se aplica todo el sistema de tratos analizados en la Convención de Viena sobre relaciones consulares.
- C. Obligaciones de los cónsules para velar por la inviolabilidad de local consular y su protección. Prohibiciones.
- D. Análisis de algunos elementos con que debe contar una oficina consular nicaragüense.
  - 1. Bandera, escudo, timbres y formularios, estampillas consulares, cuentas bancarias, pasaportes, archivo.
  - 2. Los libros consulares.
  - 3. Los fondos consulares.

## **VIII. DE LA NACIONALIDAD NICARAGÜENSE**

- A. Concepto, clasificación y el sistema nicaraguense para precisar la nacionalidad de origen.
- B. El Ius Solis en la Constitución Política de Nicaragua.
- C. Lo que debe entenderse por territorio de Nicaragua.
- D. Excepciones al Ius Solis en la Constitución Política de Nicaragua.
- E. El Ius Sanguinis en la Constitución Política de Nicaragua.

- F. Derechos que reconoce el reglamento consular a los potenciales nicaragüenses que no han cumplido con el requisito del avecindamiento.
- G. La nacionalidad nicaraguense adquirida.
- H. De la pérdida de la nacionalidad nicaraguense en la Constitución Política del Estado.
  - 1. Por nacionalización en país extranjero. Concepto de la nacionalización o naturalización. La nacionalización voluntaria, su concepto y sus requisitos. Análisis de la capacidad.
  - 2. Procedimiento aplicable por los Estados respecto a las nacionalizaciones voluntarias efectuadas por extranjeros residentes en su territorio.
  - 3. La nacionalización semi voluntaria. Su concepto.
  - 4. La nacionalización o naturalización forzada.
  - 5. Excepciones constitucionales a la pérdida de la nacionalidad nicaraguense por nacionalización en país extranjero.
- I. Análisis de los diferentes casos prácticos, referentes a cada una de las materias señaladas en cada uno de los títulos anteriores.

## **IX. DE LAS FUNCIONES DE LOS CONSULES NICARAGÜENSES**

- A. Generalidades.
- B. Funciones administrativas de los cónsules.
  - 1. De los pasaportes y documentos de viajes.
  - 2. Concepto y clasificación.
  - 3. Cobro de derechos por el otorgamiento de pasaportes y otros documentos de viaje en el arancel consular.
- C. De las funciones notariales de los cónsules nicaragüenses.

**X. DE LAS FUNCIONES DE ESTADO CIVIL DE LOS CONSULES  
NICARAGÜENSES**

- A. Generalidades.
- B. Del libro de Actos de Estado Civil.
- C. De las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción.
- D. De otras actuaciones sobre estado civil que no se inscriben en el libro.
- E. Del divorcio y las segundas nupcias de nicaragüenses en el extranjero.

**XI. OTRAS FUNCIONES CONSULARES RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES**

- A. De las funciones consulares comerciales.
- B. De las funciones consulares culturales y de turismo.
- C. De las funciones consulares de naturaleza política.



**PROGRAMA DE CIENCIA POLITICA \*/**

---

\*/ Basado en Programa en uso en la Academia Diplomática Andrés Bello.



1. Delimitación del campo de lo político.
2. Teoría del Estado.
3. Las formas de gobierno en la historia del pensamiento político.
4. La democracia.
5. Los partidos políticos.
6. Los grupos de presión.

### BIBLIOGRAFIA

- Giovanni Sartori. La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales. Fondo de Cultura Económica, México.
- Bernard Crick and Tom Crick. What is politics, Edward Arnold. London, 1987.
- Bernard Crick. In defence of politics. Penguins. Books London 1986.
- Hannah Arendt. La condición humana. Seix Barral. Barcelona, 1974.
- Duverger Maurice. The idea of politics. The uses of power in society. Título original en francés. Introduction a la politique. Gallimard 1964.
- Hannah Arendt. Sobre la violencia. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México, 1970.
- Alfred Grosser. L'explication politique. Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques. Armand Colin. Paris, 1972.
- Bertrand de Jouvenel. Du pouvoir. Hachette. Paris, 1972.
- Marcel Prelot. La ciencia política. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1969.
- Albert Somit y Joseph Tanenhaus. El desarrollo de la ciencia política estadounidense. Ediciones Gernika. México, 1988.

- Georges Burdeau. L'état. Editions du Seuil. París, 1970.
- Norberto Bobbio. La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Fondo de Cultura Económica. México, 1984.
- S.E. Finer. Comparative government. Penquin Books, 1970.
- Hegel. La constitución de Alemania. Aguilar, 1972.
- Norberto Bobbio. El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica. México.
- Robert Dahl. Democracy and its critics. Longman, 1991.
- Juan Capdevila. La corrupción de los sometidos. Pomaire, 1978.
- Alexis de Tocqueville. De la démocratie en Amérique. Union Generale d'Éditions. 1963.
- Kark Kautsky. Parlamentarismo y democracia. Editora Nacional. Madrid, 1986.
- Maurice Duverger. Los partidos políticos. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.
- Robert Michels. Les partis politiques. Flammarion. París, 1971.
- Gaston Bouthoul. Sociologie de la politique. P.U.F. París, 1967.
- Seymour Martin Lipset. El hombre político. Tecnos. Madrid, 1981.
- David Tompson. Political ideas. Penquin Books, 1977.
- Max Weber. El político y el científico. Alianza Editorial. Madrid, 1969.
- Dennis Wrong. Max Weber. Prentice Hall, 1970.
- Donald MacRae. Weber. Fontana. Great Britain, 1974.
- Max Weber. The protestant ethic and the spirit of capitalism. Allen and Unwin, London, 1976.
- Raymond Aron. Main currents in sociological thought. Penguin Books. London, 1976.

**OBRAS GENERALES**

- Forsyth and Keens-Soper. The political classics, Oxford, 1992.
- R.N. Beekl. The history of political theory. Everyman's. London, 1975
- George H. Sabine and  
T. Thorson. A history of political theory. Oxford, 1973.
- G. Gordon Catlin. Historia de los filósofos políticos. Peuser. Argentina, 1956.
- Florence Elliot. A dictionary of politics. Penguin, 1974.
- Roger Scruton. A dictionary of political thought. Pan, 1982.



**PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL \*/**

---

**\*/ Basado en el Programa en uso en la Academia Diplomática Andrés Bello.**



1. Evolución del sistema internacional de post-guerra.
2. Definiciones de comercio exterior.
  - a) Cláusula de ventas.
  - b) Tramitación de una exportación.
  - c) Tramitación de una importación.
  - d) Formas de pago.
  - e) Transporte internacional.
  - f) Seguros de exportación.
  - g) Contratos, arbitrajes y mecánica legal.
  - h) Aspectos operacionales y de financiamientos.
3. La nueva agenda internacional.



**PROGRAMA DE COMUNICACIONES I**



**A. La comunicación como elemento sustantivo de la organización social.**

1. El lenguaje y la reafirmación de lo humano.
2. Pensamiento y lenguaje.
3. La fuerza del código.

**B. La escritura.**

1. Antecedentes prehistóricos.
2. Agricultura, ganadería y contabilidad.
3. Poder y conocimiento de la escritura.
4. Productores y pensadores.

**C. El Renacimiento.**

1. Los sistemas informativos medievales.
2. El mal y el bien, motores de la uniformación.
3. La sacralización de la Ciencia.
4. El paradigma racional.
5. Poder e información.

**D. La era industrial.**

1. Gutenberg y la imprenta.
2. Ciencia, industrialización y homogeneidad.
3. La imprenta y la sociedad de masas.
4. El nacimiento del periódico.
5. Medios de comunicación y poder político.

**E. El mundo globalizado.**

1. La comunicación global.
2. La cultura global, un desafío a las particularidades nacionales.
3. El manejo de la información.
4. Los medios de comunicación.
5. Las nuevas tecnologías aplicadas a los medios de comunicación.

**BIBLIOGRAFIA**

- Bateson, Gregory Pasos hacia una ecología de la mente. Bs. As. Ed. Carlos Lohlé-Planeta.
- Batjin, M. La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. Ed. Alianza Universitaria.
- Baudrillard, J. Crítica a la economía política del signo. Ed. Siglo XXI.
- Baudrillard, J. La cultura del simulacro. Ed. Siglo XXI.
- Clastres, P. Investigación en antropología política. Ed. Gedisa.
- Guattari, F. y Deleuze, G. Psicoanálisis y política. Ed. Siglo XXI.
- Hall, E. Más allá de la cultura. Ed. Gustavo Gili.
- Khun, T. La estructura de la revoluciones científicas. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Leroi-Gohuran, A. El gesto y la palabra. Ed. Universidad Central de Caracas.
- Levi-Strauss, C. Antropología estructural. Ed. Eudeba.
- Levi-Strauss, C. El pensamiento salvaje. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Maturana, H. El árbol del conocimiento. Ed. Hachette.

- Maturana, H. El sentido de lo humano. Ed. Hachette.
- Maturana, H. Emociones y lenguajes en educación y política. Ed. Hachette.
- Piaget, J. La formación simbólica en el niño. Ed. Eudeba.
- Piaget, J., y Chomski, N. Teorías del lenguaje, teorías del aprendizaje. Ed. siglo XXI.
- Sapir, E. El lenguaje. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Vera, H. La comunicación seductora. Impresión propia.
- Watzlawick, P., y otros Teoría de la comunicación humana. Ed. Herder.
- Watzlawick, P. La realidad inventada. Ed. Gedisa.
- Winkin, Y. La nueva comunicación. Ed. Kairos.



**PROGRAMA DE COMUNICACIONES II**



**A. Análisis de prensa.**

1. Objetividad y subjetividad.
2. La noticia como vehículo de poder.
3. La opinión pública.
4. Interpretación de la información, tomando en cuenta el sesgo del emisor.

**B. Manejo de imagen y marketing.**

1. Evaluación de la imagen país.
2. Manejo de la imagen institucional -imagen país, imagen legación- e imagen personal de los diplomáticos.
3. Manejo ante los medios. Incluye normas de presentación en entrevistas y conferencias de prensa. Preparación del contenido de una entrevista.
4. Dominio escénico.
5. Impostación de la voz.
6. Elementos esenciales del marketing.
7. La campaña de imagen. Su realización. Posicionamiento para enfrentar una campaña en contra.

**C. Redacción.**

1. Elementos esenciales de redacción.
2. Reglas ortográficas.
3. Construcción de párrafos.
4. Comunicación escrita coloquial y formal.
5. Redacción diplomática.
6. Redacción administrativa.
7. Redacción de párrafos informativos para distribuirlos a la prensa.

## 8. Trabajos prácticos.

**BIBLIOGRAFIA**

- Aguilera, O            Las ideologías en el periodismo, capítulos 3 y 4.
- Adorno, T.W. y  
Horkheimer            "La industria de la cultura: ilustración como engaño de las masas", en Curran y otros: "Sociedad y comunicación de masas". México F.C.E. 1986 pp 393 SS.
- Adorno, T.W.            La industria cultural en Revista Comunicaciones.
- Balle, F.                Comunicación y sociedad  
Sección 3: "Sociedad, medios y comercio de ideas".
- Bourdieu, P.            La distinción.
- Burns, T.                "La organización de la opinión pública", en Curran y otros: Sociedad y comunicación de masas.
- Enzensberger, H.M.    Hacia una teoría de los medios.
- Felafacs                Comunicación y culturas populares en latinoamérica.
- Filippi, E.              La profesión de Periodista. Una visión ética. Capítulo X.
- Gabas, M.              Habermas, dominio técnico y comunidad lingüística. Ariel 1980. Capítulos 3 y 5.
- Gomis, L.                Teoría del periodismo, capítulos 1, 13, 15.  
  
El medio media. La función política de la prensa. Capítulos V y VI.
- Habermas                Historia y crítica de la opinión pública.
- Lorente, Joaquín        Casi todo lo que sé de publicidad. Ediciones Folio. Barcelona, 1986.
- Martin Barbero         Procesos de comunicación y matrices de la cultura. Itinerario para salir de la razón dualista.

De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía.

Morin, E.

La industria cultural.

Muraro, H.

Invasión cultural: economía y comunicación.

Wolf, M.

La investigación de la comunicación de masas. Críticas y perspectivas.  
Segunda parte: "Nuevas tendencias de la investigación".



**PROGRAMA DE PROBIDAD, CONTROL Y ETICA FUNCIONARIA**



## **I. IMPORTANCIA DEL CONTROL COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL DERECHO PUBLICO**

### **II. LA FILOSOFIA DEL CONTROL**

1. El control y la democracia
2. En qué consiste el control. Subordinación de la administración al sistema de derecho. El principio de la constitucionalidad de las normas. La legalidad. Nuevos conceptos.
3. Amparo de los administrados frente a la actividad administrativa.
4. Defensa de los principios de probidad administrativa y probidad pública.
5. Defensa del patrimonio público, evitando el gasto ilegal, inútil y perjudicial. La obligación de rendir cuenta.
6. El apoliticismo del control.
7. La imparcialidad del control.
8. La necesidad de evitar el avasallamiento de la administración por el control.
9. El principio de la agilidad administrativa y la necesidad de evitar el entorpecimiento de la administración.
10. Los nuevos conceptos de colaboración, evaluación y orientación, en relación con la gestión administrativa. Determinación del costo de los servicios y resultados de la acción administrativa. Evolución de un control de legalidad formal a un control de resultados.
11. La actividad fiscalizadora y el interés público. El deber de la colaboración de servidores públicos y particulares.
12. La independencia y autonomía funcional y económica de los organismos de control.

### III. LAS DISTINTAS FORMAS DE CONTROL

13. Control administrativo jurisdiccional y no jurisdiccional.
14. Control administrativo no jurisdiccional y control financiero.
15. Diferentes formas de control no jurisdiccional.
  - a) Control interno o jerárquico. En qué consiste. Puede ejercerse de oficio o a requerimiento. Reclamaciones. Los recursos administrativos no contenciosos, especialmente el jerárquico, son modalidades de control.
  - b) El control externo. En qué consiste. A quién se entrega.
    - b.1 Control de legalidad.
    - b.2 Control de méritos o conveniencias.
    - b.3 Control de gestión.
    - b.4 Control preventivo y a posteriori.
    - b.5 Control preventivo financiero.
    - b.6 El llamado control de verificación (financiero y legal).
    - b.7 El control inspectivo. Modalidad de control administrativo y económico en el terreno. Puede ser propiamente administrativo o de auditoría; ordinario o extraordinario; preventivo y a posteriori.
    - b.8 Control de rendimientos o resultados.
    - b.9 Control permanente en el terreno. Bondades. Inconvenientes y medios de solución.
  - c) El control de la propia administración activa.
    - c.1 Control administrativo propiamente tal.
    - c.2 El llamado control de tutela.
    - c.3 El control de los organismos de planificación. Modalidad de control de rendimiento o resultados.
  - d) El control parlamentario. Diferencias con el control administrativo.
  - e) El control popular.

#### **IV. LOS ACTOS DE CONTROL**

16. Nociones generales.
17. Modalidad de actos administrativos.
18. Distintas clases de actos de control.
  - a) Actos de autorización. Naturaleza y características.
  - b) Actos de aprobación. Naturaleza y características.
  - c) Actos de visa o consulta.
  - d) Actos de inspección. Modalidad de actuar.
  - e) Actos de reparo.
  - f) Actos de informe.
  - g) Actos de dictamen.
  - h) Actos de instrucciones.
  - i) Actos de asesoría.
  - j) Actos de sanción.
19. Distintas modalidades y condiciones del ejercicio del control externo.
  - a) Autonomía e independencia de los organismos o cuerpos de control.
  - b) Delegatarios del Parlamento.
  - c) Dependientes del Ejecutivo o Presidente de la República.
  - d) Dependencia del Poder Judicial.
  - e) Unidad o pluralidad de los cuerpos de control.

#### **V. RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANOS DE CONTROL**

20. Antecedentes generales.
21. La llamada responsabilidad política de sus máximos personeros.
22. Responsabilidad administrativa, civil y penal.

#### **VI. EXTENSION DEL CONTROL EXTERNO**

23. Antecedentes generales.

24. El control de la administración central o administración pública propiamente tal.
25. El control de la administración descentralizada.
  - a) Sobre la administración funcionalmente descentralizada. Institutos autónomos y empresas.
  - b) Sobre la administración territorialmente descentralizada, Estados, Regiones y/o Provincias y Municipios.
26. El control sobre la administración concedida. Control sobre empresas nacionales y transnacionales que ejercen un servicio público.
27. El control sobre particulares que reciben dinero o bienes públicos a título de subvención o aporte.
28. El control sobre empresas o entidades extraterritoriales creadas con patrimonio público, o a las que se han aportado recursos públicos.
29. El control en las entidades supranacionales.

## **VII. PRINCIPIOS BASICOS DEL CONTROL FINANCIERO**

30. Antecedentes generales.
  - a) En qué consiste. Control financiero interno y externo. Oficinas de Presupuestos. Visaciones de hacienda. Controles de caja.
  - b) Alcances del control financiero externo.
    - b.1 En lo político.
    - b.2 En lo jurídico.
    - b.3 En lo relativo al rendimiento y cumplimiento de los presupuestos por programa.
    - b.4 El control financiero de gestión: Es control de legalidad o de mérito?. El juzgamiento o apreciación en conciencia. Peligro de co-administración. Necesidad de que sea siempre a posteriori.
    - b.5 El control financiero de verificación.
    - b.6 El llevar la contabilidad de la Nación o del Estado es modalidad de control financiero?
31. Los fines del control financiero.
32. Control financiero externo previo y a posteriori.

- a) Regla general. Control preventivo.
- b) Control financiero de legalidad.
  - b.1 Visación preventiva.
  - b.2 El control financiero de las colectividades locales.
  - b.3 El control financiero de los institutos autónomos y de las empresas públicas.
  - b.4 El examen y juzgamiento de las cuentas.
  - b.5 El control inspectivo como modalidad de control financiero.
  - b.6 El control del crédito público.
  - b.7 El control de los bienes del Estado.

### **VIII. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y EL CONTROL**

- 33. La responsabilidad del Estado: tipos de responsabilidad y características.
- 34. La responsabilidad civil extracontractual del Estado administración.
- 35. La responsabilidad civil extracontractual del Estado administración y el control.

### **IX. OTRAS FORMAS DE CONTROL**

- 36. El control parlamentario.
  - a) Concepto.
- 37. El ombudman.
- 38. El control popular.

### **X. ETICA FUNCIONARIA**

- 39. Concepto general.



**PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES I \*/**

---

\*/ Basado en el Programa en uso en la Academia Diplomática Andrés Bello.



## I. ESTADO DEL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL PREDOMINIO NORTEAMERICANO EN EL DESARROLLO DE LA DISCIPLINA

### BIBLIOGRAFIA

- Herald Muñoz. "Los estudios internacionales en América Latina: problemas fundamentales", en Francisco Orrego (editor). *Los Estudios Internacionales en América Latina* (Editorial universitaria. 1980. Santiago, Chile, 1980). pp. 79-85.
- Gustavo Lagos. "Las tendencias y perspectivas del Estudio de las Relaciones Internacionales: Tareas para América Latina", en Francisco Orrego (editor), op.cit., pp. 61-76.
- Celso Lafer. "El estudio de las Relaciones Internacionales: necesidades y perspectivas", en Francisco Orrego (editor), op.cit., pp. 51-60.
- Steve Smith. "The development of International Relations as Social Science" en Journal of International Studies, Millennium, Vol. 16, N° 2. Summer 1987, pp. 189-296.
- Ekkehart Krippendorf. "The dominance of American Approaches in International Relations" en Millennium, op.cit., pp. 207-214.

## II. ACTORES Y NIVELES DE ANALISIS EN EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

### ACTORES

### BIBLIOGRAFIA

- J. Leo Cefkin. Política Internacional Contemporánea (Buenos Aires: N° 15 Troquel, 1967), pp. 13-33.
- Werner Feld. "Nongovernmental Entities and the International System" N° 53 en D. McLellan, W. Olseny and F. Sondermann (eds.), The Theory and Practice of International Relations (Anglewood Clidss, N.J.: Prentice Hall, 1974), pp. 49-56.

- Herbert Kalman. "The Role of the Individual in International Relations", en Mc Lellan, Olsen y Sonderman (eds.) The Theory and Practice of International Relations, op.cit., pp. 20-22.
- Celso Lafer. "Reflexiones sobre el tema del Nuevo Orden Mundial en un Orden Mundial en Transformación", en H. Jaguaribe y otros, La Política Internacional de los años ochenta (Buenos Aires: Ed. Belgrano, 1982), pp. 291-321.
- Manfred Wilhelmy. Política Internacional. Enfoques y realidades. pp. 119-218.

### NIVELES DE ANALISIS

#### BIBLIOGRAFIA

- James E. Dougherty y Robert Pfaltzgraff, Jr. Contending Theories of International Relations, (Philadelphia: J.B. Lippincott, 1971), pp. 46-64.
- J. David Singer. "The Level of Analysis Problem in International Relations", en James Rosenau (ed.), International Politics and Foreign Policy (New York: The Free Press, 1969), pp. 20-29.
- Gustavo Lagos. International Stratification and Underdeveloped Countries, (Chapel Hill, The University of North Carolina Press, USA, 1963), pp. 173-175.

### III. ENFOQUES TEORICOS PARA EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

#### BIBLIOGRAFIA

- Manfred Wilhelmy. Política Internacional. Enfoques y Realidades. (Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988), pp. 35-78.
- Hedley Bull. Las relaciones internacionales como ocupación académica, Francisco Orrego V. (Santiago, Editorial Universitaria, 1980) pp. 33-50.
- Nielsen de Paula Pires y Gustavo Castro. "A teorías das Relacoes Internacionais e a Pesquisa para a Paz: en busca de novos paradigmas" (Caxambú, Minas Gerais, Outubro 1992. Mimeógrafo).

#### IV. EL PROCESO DE ADOPCION DE DECISIONES

##### BIBLIOGRAFIA

- Luciano Tomassini. "El proceso de adopción de decisiones", en L. Tomassini, Teoría y Práctica de la Política Internacional, op.cit., pp. 193-242.
- Richard E. Newstad y Ernest R. May. Los usos de la historia en la toma de decisiones, (Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986).
  - La crisis de los misiles, pp. 25-43.
  - Evitar análogos problemáticos (La norteamericanización de la guerra de Vietnam), pp. 115-134.

#### V. TEORIA Y PROCESOS EN LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

##### BIBLIOGRAFIA

- Terrence Hopman y otros. "Teoría y proceso en las negociaciones internacionales". (Santiago PNUD - CEPAL, Documento de Trabajo N° 8, 1990, pp. 7-12; pp. 39-76.
- Luciano Tomassini. "El arte de la negociación internacional", en L. Tomassini, Teoría y práctica de la política internacional, (Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1989), pp. 245-296.

#### VI. EL ESTUDIO DE LAS POLITICAS EXTERIORES DE AMERICA LATINA

##### BIBLIOGRAFIA

- Heraldo Muñoz. "El estudio de las políticas exteriores de América Latina: temas y enfoques dominantes", en Manfred Wilhemy (ed.), La formación de la política exterior. Los países desarrollados y América Latina (Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1987), pp. 287-315.

- Heraldo Muñoz y Daniel Asenjo. "El Medio Ambiente en las relaciones interamericanas", en Jorge Heine (editor) Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas 1990-1991 (Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1991), pp. 403-411.
- Luciano Tomassini. "Teoría y Práctica de la Política Internacional", Santiago, (Ediciones U. Católica de Chile, 1989). Evolución de las Relaciones Internacionales en América Latina en la posguerra, pp. 27-54.
- Luis Maira. "Las relaciones de Estados Unidos con América Latina y la Iniciativa de las Américas", en Jorge Heine (editor), op.cit., pp. 281-296.

**PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES II \*/**

---

**\*/ Basado en el Programa en uso en la Academia Diplomática Andrés Bello.**



- 1) y 2) Recientes debates en el campo de la teoría de las Relaciones Internacionales.
- 3) El Colapso de los socialismos reales: el caso de la ex-URSS y de los regímenes de Europa del Este.
- 4) El auge de las nuevas potencias mundiales: Japón y Alemania.
- 5) La Guerra del Golfo y sus implicaciones en la posguerra fría.
- 6) El nuevo multilateralismo: el rol de las Naciones Unidas.
- 7) Globalización y rivalidad de bloques comerciales. (NAFTA, Unión Europea).
- 8) Nuevos sistemas de seguridad internacional.
- 9) La reorganización del sistema americano: Reformas a la OEA.
- 10) Manejo de la crisis: Los nuevos conflictos en la posguerra fría.

### BIBLIOGRAFIA

- Toward a Realistic Theory of State Action: Matanduno, Lake, Tkenberry, International Studies Quarterly, N° 4, December.
- Soft Power, Joseph Nye. Foreign Policy, N° 80, Fall 1990.
- Back to the Future II. S. Hoffmann, R. Keohane, J. Mearsherimer. International Security, Fall 1990.
- International Studies Quarterly, N° 3, September 1990, Introducción y Capítulo. Conclusión.
- John Lewis Gaddis, Toward the Post-Cold War World, en Foreign Affairs, Vol. 70, N° 2, 1991, pp. 102-122.
- Regional Security post-1990, the Washington Quarterly, Winter 1001. (Varios artículos).
- Security Strategies for the New Era (Varios artículos), The Washington Quarterly, N° 2, Spring 1991.

- Journal of Peace research, N° 1, febrero 1991 (varios capítulos).
- Western Security after the Gulf War; The Future of United Nations Peacekeeping, the Washington Quarterly, N° 2, Winter 1991.
- Enlargin. The Zone of Peace, Richard Ullaman, Foreign Police, Fall 1990, N° 80.
- Kaiser, Karl. Germany's Unification. Foreign Affairs, Vol. 70, N° 1, 1991, pp. 194-199.
- Teltschik, Hors. Neither "Political Dwarf" non "Super Power". Reflections on Germany's new role in Europe. German Comments. N° 21, 1991, pp. 16-25.
- Elaboración y evaluación de proyectos.
- Marketing.

**PROGRAMA DE ESTETICA**



1. Arte y religión.
2. Arte y mito.
3. Arte y percepción.
4. Arte y significado.
5. Arte, cultura y estética maya.
6. Problemas del arte precolombino.
7. Estética contemporánea.
8. Arte y humanismo.
9. Arte contemporáneo.
10. Nociones de crítica de cine, artes plásticas, danza, música y teatro.